



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXIX - Martes 20 de Diciembre de 2005 - Número 4253

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

S U M A R I O

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Presidencia y Gobernación

2314.- Orden n.^º 289 de fecha 9 de diciembre de 2005, relativa a cuantías aplicables a las dietas en territorio nacional por alojamiento y manutención.

2315.- Convenio específico para el año 2005, del protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas) y la Ciudad de Melilla (Consejería de Bienestar Social y Sanidad).

2316.- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Ciudad Autónoma de Melilla, para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de jóvenes y adultos desfavorecidos.

Consejería de Administraciones Públicas

Secretaría Técnica

2317.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de noviembre de 2005, relativo a la concesión a los empleados públicos de un día festivo por la Fiesta Musulmana del Sacrificio.

2318.- Orden n.^º 1252 de fecha 30 de noviembre de 2005, relativa a listas de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión de dos plazas de Maestro de Educación Infantil (Grupo B), por el sistema de concurso oposición libre.

Consejería de Fomento

Dirección General Arquitectura y Urbanismo

2319.- Decreto n.^º 2430 de fecha 28 de noviembre de 2005, relativo a declaración de ruina inminente del inmueble sito en la calle Juan Ramón Jiménez, número 11.

2320.- Decreto n.^º 2431 de fecha 25 de noviembre de 2005, relativo a declaración de ruina inminente del inmueble sito en la calle Napoleón, número 44.

2321.- Notificación a D.^a Fatma Ahmed Ali, propietaria del inmueble sito en la C/. Querol, n.^º 44 Españoleta.

2322.- Notificación a D.^a Hadda Aouzgha Tasair orden de limpieza y vallado del solar sito en Julio Ruiz de Alda n.^º 27.

2323.- Emplazamiento y remisión de expediente en recursos procedimiento ordinario n.^º 119/2005, seguido a instancias de Edificios Montesur, S.L.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Secretaría Técnica

2324.- Orden n.^º 5.646 de fecha 12 de diciembre de 2005, relativa a relación de subvenciones concedidas a D.^a Religiosas María Inmaculada y otros.

Viceconsejería de Deporte

2325.- Lugar y fecha de la celebración de la asamblea general de la Federación Melillense de Pesca y Casting.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación del Gobierno

Secretaría General

2326.- Notificación de expediente administrativo sancionador n.^º 495/05, a D. Hassan Mimon Mohamed.

2327.- Notificación de expediente administrativo sancionador n.^º 70/05, a D. Mohamed Moh Mohamed.

AGENCIA TRIBUTARIA

Delegación de Melilla

2328.- Notificación a A.K.M. Boro S.L. y otros.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

2329.- Notificación en acta AIS-184/05, a Hermanos Amar, C.B. solidariamente con D. Mohamed Amar Mustafa y D. Mohamed Amar Dris y otros.

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial

2330.- Notificación a D. Mohamed Taieb Abdellah.

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva

2331.- Notificación a Eden Melilla C.B.

2332.- Notificación a D. Olmo Santana, Alberto y otros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social n.º 1

2333.- Notificación a D. José Antonio Peña Mariñosa en autos de demanda 317/2004 y n.º ejecución 135/2004.

Audiencia Provincial de Málaga

Sección Séptima de Melilla

2334.- Subasta pública de vehículo motor marca Jonson, modelo 8 HP, en ejecutoria n.º 3/03, dimanante del P. Abreviado n.º 145/02 del Juzgado de Instrucción n.º 2.

2335.- Notificación a D. Bagdad Mohamed Abderrazak en rollo de apelación civil n.º 21/98, dimanante de autos de Juicio Menor Cuantía n.º 381/92.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

2314.- En el Boletín Oficial del Estado nº 289, de fecha 3 de diciembre de 2005, se publican las nuevas cantidades a percibir en concepto de dietas por el personal, cuando por causa de prestación del servicio deba trasladarse fuera de su residencia habitual; ajustándose a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por Razón del Servicio.

El apartado 9 del precitado artículo 27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, señala que las cantidades referenciadas en los apartados 1 2 y 7, se actualizarán en el caso de que se modifique la normativa aplicable del Estado. Habiéndose producido una revisión del importe de las dietas en territorio nacional establecidas en el Real Decreto 462/2002 (Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, BOE ya referido) así como de las cantidades a percibir como gasto de viaje por el uso de vehículo particular (Orden EHA/3770/2005, de 1 de diciembre de 2005), es preciso proceder a la actualización de las mismas por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Sobre la base de lo anterior, el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Gobernación, ha procedido a dictar la Orden nº 689 de fecha 9 de diciembre de 2005, señalando que se aplique a las dietas en territorio nacional por alojamiento y manutención, con efectos económicos a partir del 1 de diciembre de 2005, las siguientes cuantías, todo ello sin perjuicio de las cantidades adicionales correspondientes al Acuerdo de la Asamblea para los distintos Grupo que se recogen en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Ciudad.

GRUPO	POR ALOJAMIENTO	POR MANUTENCIÓN
Grupo 1	102,56 €	53,34 €
Grupo 2	65,97 €	37,40 €
Grupo 3	48,92 €	28,21 €

Así mismo, con efectos económicos de 1 de diciembre de 2005, las cantidades a percibir como gasto de viaje por el uso de vehículo particular, quedan fijadas en 0,19 € por Kilómetro recorrido por el uso de automóviles y en 0,078 € por el de motocicletas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Proceda a su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Melilla, 16 de diciembre de 2005.

El Secretario Técnico Accidental. José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

2315.- En el Boletín Oficial del Estado nº 277, de fecha 19 de noviembre de 2005, página 37.959, se publica CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL AÑO 2005, DEL PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS) Y LA CIUDAD DE MELILLA (CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD).

De conformidad con el artículo 8.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, proceda a su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Melilla, 16 de diciembre de 2005.

El Secretario Técnico Accidental de Presidencia y Gobernación. José Antonio Jiménez Villoslada.

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2005, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se da publicidad al Convenio específico para el año 2005, del Protocolo General de colaboración entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad de Melilla.

Suscrito el 20 de octubre de 2005, Convenio específico para el año 2005, del Protocolo General de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Ciudad de Melilla (Consejería de Bienestar Social y Sanidad), en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el Boletín Oficial del Estado de dicho Acuerdo, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de octubre de 2005.- El Secretario general, José Martínez Olmos.

ANEXO

Convenio específico para el año 2005, del Protocolo General de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Ciudad de Melilla (Consejería de Bienestar Social y Sanidad).

En Madrid, a 20 de octubre de 2005.

REUNIDOS

De una parte, doña Elena Salgado Méndez, Ministra de Sanidad y Consumo, nombrada por R.D. 558/2004, de 17 de abril, BOE de 18 de abril, en representación del Gobierno de la Nación, ejercitando la competencia delegada de acuerdo con lo establecido en el apartado 8 del Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, en la redacción dada por Acuerdo de este mismo Órgano de 3 de julio de 1998, sobre competencias para establecer convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas (BOE de 16 de julio de 1998), de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De otra, la excelentísima señora doña María Antonia Garbín Espigares, Consejera de Bienestar Social y Sanidad por Decreto del Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, núm. 79, de 19 de junio de 2003 (BOME extraordinario núm. 9, de 20 de junio), debidamente facultado para este acto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de atribución de competencias de 1 de julio de 2005 (BOME núm. 4164, de 11 de febrero).

EXPONEN

Que el Ministerio del Interior y la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad de Melilla suscribieron un Protocolo General de Colaboración, de fecha 16 de junio de 1999, en materia de drogodependencias, que establece que los programas en que se concrete la colaboración entre la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones y la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de dicha Ciudad en dicho Protocolo General se establecerán en un convenio específico anual, en virtud de lo cual,

ACUERDAN

Primer.- Que la actuación de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad de Melilla en el año 2005 se concretará en el desarrollo de los programas:

Plan de formación para personas en proceso de rehabilitación: 33.825,00 euros.

El teatro en la educación: 21.175,00 euros.

Segundo.- Que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas financiará la realización de estos programas, según la resolución de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, de fecha 7 de julio de 2005, con un total de 55.000,00 euros con cargo al concepto 26.14.231A.458, que a tal fin ha sido dotado con créditos provenientes del Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados. El abono de los fondos se realizará tras la firma del presente Convenio.

Tercero.- Que durante el primer trimestre del próximo ejercicio, la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad de Melilla remitirá a la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones un informe final y de evaluación del desarrollo de los programas y una certificación detallada y pormenorizada del gasto efectuado en la ejecución de los mismos.

Cuarto.- Que la vigencia de este convenio se extenderá desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2005.

Quinto.- Que en el desarrollo y aplicación de este convenio se estará a lo establecido en el Protocolo general de colaboración suscrito por ambas partes, y si el gasto realizado fuera menor

que la cantidad subvencionada el remanente será reembolsado al Tesoro Público.

Sexto.-El presente Convenio queda excluido de la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.1.c. del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, aplicándose los principios de dicha Ley para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

Las controversias que pudieran surgir, serán de la competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Para la debida constancia de lo acordado, se firma en duplicado ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados. Firmado.- La Consejera de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad de Melilla, M.^a Antonia Garbín Espigares.- La Ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado Méndez.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y GOBERNACIÓN

2316.- De conformidad con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, procédase a publicar en el Boletín Oficial de Melilla, el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL DESARROLLO DE DIVERSOS PROGRAMAS DE INTERÉS MUTUO CENTRADOS EN ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA Y DE FORMACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DESFAVORECIDOS.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Melilla, 14 de diciembre de 2005.

El Secretario Técnico Accidental de la Consejería de Presidencia y Gobernación. José Antonio Jiménez Villoslada.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración con la Ciudad de Melilla para el desarrollo de diversos programas de compensación educativa y deformación de jóvenes y adultos desfavorecidos.

El Ministerio de Educación y Ciencia y la Ciudad de Melilla han suscrito un Convenio de colaboración para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de jóvenes y adultos desfavorecidos, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, procede la publicación, en el Boletín Oficial del Estado, de dicho Convenio.

Madrid, 22 de noviembre de 2005.- La Directora General, María Antonia Ozcariz Rubio.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y LA CIUDAD DE MELILLA PARA EL DESARROLLO DE DIVERSOS PROGRAMAS DE INTERÉS MUTUO CENTRADOS EN ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA Y DE FORMACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DESFAVORECIDOS.

Reunidos en Madrid, el día 7 de noviembre de 2005, la Excmo. Sra. Dña. María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos, Ministra del Departamento de Educación y Ciencia.

Y el Excmo. Sr. D. Juan José Imbroda Ortiz, Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, nombrado por Real Decreto 734/2003, de 16 de junio (BOE del 17), en representación de la Ciudad de Melilla, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 14 de la Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla.

EXPONEN

1. Que el artículo 1 de la Ley Orgánica 8/1985 del Derecho a la Educación garantiza que todos los españoles y las personas residentes en España tendrán derecho a recibir la educación básica que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad profesional que sea útil a la sociedad.

2. Que el artículo 1, en sus apartados c) y e), del Capítulo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica 10/2002 de Calidad de la Educación, caracteriza como principios del sistema educativo la capacidad de éste para actuar como elemento

compensador de las desigualdades personales y sociales y la concepción de la educación como un proceso permanente, cuyo valor se extiende a lo largo de la vida.

3. Que el Capítulo VII del Título I de la citada Ley Orgánica 10/2002 presta especial atención a los alumnos con necesidades educativas específicas y, en su Sección 2.^a, a los alumnos extranjeros, garantizando una adecuada respuesta educativa a las circunstancias y necesidades que en estos alumnos concurren. En concreto, en su artículo 40, apartados 1 y 2, indica que los poderes públicos desarrollarán las acciones necesarias y aportarán los recursos y los apoyos precisos que permitan compensar los efectos de situaciones de desventaja social para el logro de educación y de formación previstos en el sistema educativo pudiendo, a tal fin, impulsar mediante convenios con las Comunidades Autónomas, actuaciones preferentes orientadas al logro efectivo de sus metas y objetivos en materia de igualdad de oportunidades y de compensación en educación.

4. Que, así, el artículo 48 de la citada Ley Orgánica 10/2002 insta las Administraciones públicas a promover ofertas formativas adaptadas a las necesidades específicas de los alumnos y el artículo 9 de la Ley 8/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada parcialmente por la Ley Orgánica 14/2003, persevera en la misma dirección, es decir, en prestar atención prioritaria al conjunto de factores que faciliten el acceso, la permanencia y la promoción dentro del sistema educativo de los extranjeros menores de dieciocho años en las mismas condiciones que los españoles y, en general, la integración escolar de las personas en riesgo de exclusión social, con especial esfuerzo en la puesta en marcha de programas de compensación encaminados a la superación de desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales geográficos, étnicos o de otra índole que favorezcan, en último término, la iniciación profesional y la integración laboral de estas personas.

5. Que la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género establece, en su capítulo I, los principios y valores del sistema educativo en relación con la igualdad entre hombres y mujeres incluyendo la eliminación

de los obstáculos que dificultan su plena igualdad y la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos.

6. Que el Ministerio de Educación y Ciencia forma parte del "Observatorio de la Infancia", grupo de trabajo integrado como órgano colegiado en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y cuyos objetivos son:

Conocer el estado de situación de la población infantil y de su calidad de vida.

Proponer políticas sociales tendentes a desarrollar mejoras en los diversos ámbitos que afectan a la infancia.

Dicho Observatorio funciona en Pleno y en Grupos de Trabajo. Uno de los grupos es el de "Maltrato Infantil", que, en este momento, tiene el compromiso de sus miembros de colaborar en dos sentidos: a) participación en el "Plan de acción contra la explotación sexual, comercial de la Infancia y la Adolescencia", que insta al Departamento a fomentar y promover en los centros educativos de enseñanza formal y no formal programas sobre educación sexual en los que se haga hincapié en la repercusión de fenómenos como la pornografía, los delitos sexuales o la prostitución, incidiendo fundamentalmente en los grupos de adolescentes inmigrantes, no acompañados, como grupo específico de riesgo en materia de explotación sexual; y, b) colaborar en la extensión de un procedimiento para la "Unificación de hojas de detección, notificación y registro de casos de riesgo y maltrato infantil" para favorecer una actuación planificada y conjunta de las administraciones públicas en la lucha contra el maltrato infantil.

7. Que, asimismo, el Ministerio de Educación y Ciencia forma parte de los Departamentos encargados de contribuir a los logros del "Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España para el año 2003", integrando la Comisión Interministerial que coordina las diversas políticas activas de formación y empleo. Además, es beneficiario de un programa operativo cofinanciado por el Fondo Social Europeo para regiones objetivo 1, que actúa en el eje prioritario 4.^º del Marco Comunitario de Apoyo: "Refuerzo de la educación técnico profesional", y cuya misión es, en último

término, contribuir al que, para el citado fondo estructural, señala el Reglamento n.º 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000: "Contribuir al desarrollo del empleo, impulsando el empleo, el espíritu de empresa, la adaptabilidad, la igualdad de oportunidades y la inversión en recursos humanos".

8. Que el Ministerio de Educación y Ciencia ha puesto en marcha, en marzo de 2005, un Plan de Actuación Integral para las Ciudades de Ceuta y Melilla por el que pretende prestar atención preferente a los requerimientos y necesidades de ambas ciudades en materia de educación, contando con la participación activa de la ciudadanía a través de la apertura de los centros a la sociedad y la adopción de las medidas necesarias que mejoren la oferta y los rendimientos educativos.

9. Que, en consecuencia, el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad de Melilla, conscientes de la especial problemática social y económica que caracteriza a ciertos colectivos de la sociedad melillense y la importancia de los objetivos señalados en el anterior apartado, consideran conveniente establecer fórmulas eficaces de colaboración que permitan su alcance, mediante el fomento de iniciativas que promuevan la creación de aulas específicas de atención a los alumnos desfavorecidos, jóvenes y adultos con riesgo de exclusión, fuera del ámbito de escolarización ordinaria y, en su caso, la elaboración de materiales didácticos apropiados y especialmente dirigidos a estos colectivos.

10. Que ambas Administraciones, en sus respectivos ámbitos competenciales, consideran conveniente colaborar activamente en aras a la consecución de los objetivos reseñados, y, contando con los informes favorables de los Servicios Jurídicos de ambos organismos y de la Intervención Delegada del Departamento, acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración con arreglo a las siguientes.

CLÁUSULAS

Primera.- Los dos objetivos fundamentales que persigue el presente Convenio de Colaboración son a) conseguir la integración en el sistema educativo de los alumnos con necesidades de compensación educativa, a fin de aliviar las diferencias y discriminaciones que por su escolarización tardía o irregular, por su condición de inmigrante, por el desconocimiento del idioma español, por sus diferencias culturales o cualquier otra circunstancia, les han impedido tener una educación normalizada y se encuentran en situación de riesgo de exclusión social, violencia o marginación; y, b) contribuir a la formación para la reescolarización o el empleo de jóvenes y adultos desfavorecidos y con riesgo de exclusión social y laboral que carecen de una formación general y de base o de una primera formación profesional que les facilite su inserción.

Segunda.- Para ello, y en referencia al primer objetivo, se desarrollará conjuntamente un «Programa de Actividades» para el curso 2005-2006 que responda a las necesidades detectadas en la Ciudad de Melilla y que atenderá preferentemente a los colectivos de alumnado inmigrante que las demande ofreciendo, al menos, las siguientes modalidades:

1. «Plan de Prevención y Control del Absentismo escolar» con el fin de coordinar las actuaciones que llevan a cabo las Administraciones signatarias del presente Convenio en el marco de la prevención, la detección y la corrección del absentismo escolar, ocasional o reiterado, entre el alumnado en edad de escolarización obligatoria.

El Plan prestará especial atención a los menores no escolarizados, a los que estando escolarizados tienen una asistencia irregular a los centros y a potenciar la comunicación entre las familias y la escuela, estableciendo cauces de coordinación entre los centros escolares y los servicios educativos de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia y de la Ciudad, incluyendo los correspondientes protocolos de actuación ante situaciones de absentismo escolar.

2. «Plan de Prevención desde el Sistema Educativo de Situaciones de Riesgo y Maltrato en la Infancia y Adolescencia» dirigido fundamentalmente a menores bajo sospecha de abandono, malos tratos, malnutrición, explotación comercial o sexual, acogidos a medidas judiciales o bajo sospecha de enfermedades no tratadas adecuadamente, con el objetivo de optimizar las acciones que, en este campo, se realizan desde los correspondientes servicios del Ministerio de Educación y Ciencia y de la Ciudad para erradicar el maltrato infantil y juvenil.

Una de las acciones que se desarrolle bajo este epígrafe irá específicamente dirigida a prevenir y subsanar la violencia escolar, a fin de contribuir a la corrección, especialmente en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, las posibles situaciones de abuso y conductas impropias entre iguales que pudieran producirse entre el alumnado.

El Plan deberá contemplar tanto las actuaciones que se lleven a cabo de forma sistemática, como el tipo de seguimiento que se desarrolle. Los datos recogidos, con los protocolos normalizados que se elaboren al efecto, han de elevarse con una periodicidad cuatrimestral a la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Inspección Educativa para su análisis y traslado, en su caso, a los organismos nacionales e internacionales correspondientes.

3. «Plan de apoyo socioeducativo» que incluya acciones dirigidas a la articulación del tiempo extraescolar, con actividades de estudio y de ocio y tiempo libre de carácter educativo, que faciliten la integración del alumnado en riesgo de marginación o de exclusión social. Las Administraciones firmantes del presente Convenio consideran la naturaleza prioritaria de las actuaciones previstas en el presente Plan de apoyo socio educativo como una circunstancia a tener en cuenta de forma especial en el desarrollo del mismo.

El Plan incluirá, al menos:

Aulas-taller de la naturaleza y educación ambiental con el objetivo de fomentar entre los alumnos el respeto por la naturaleza y la sensibilización ante los problemas medioambientales ofreciendo posibilidades de uso de su tiempo libre desde una perspectiva comunitaria como vía de mejora de sus procesos de socialización.

Programa de apertura de Bibliotecas Escolares en horario no lectivo, dirigido a la comunidad educativa de los centros, con el objetivo de reforzar las acciones que se llevan a cabo en el Plan de Fomento de la Lectura en Centros Escolares y los Programas de Acompañamiento Escolar diseñados por el Ministerio de Educación. El Plan deberá contar con los efectivos humanos necesarios para que su ámbito de actuación abarque a todos los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y a los Institutos de Educación Secundaria de la Ciudad y su desarrollo se realizará en horario extraescolar.

Con el fin de asegurar las actuaciones previstas en la presente cláusula, se podrá contar con la intervención de Trabajadores Sociales, Técnicos de integración Social, Mediadores Sociales, Maestros, Psicólogos y otros titulados a los que se les asignen las correspondientes tareas, en colaboración con el personal de los Servicios Educativos de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, del personal docente de los centros educativos y de los Servicios Educativos y Sociales de la Ciudad.

Tercera.- En referencia al segundo objetivo, se desarrollará conjuntamente un «Programa de Formación» para el curso 2005-2006 que responda a las necesidades detectadas en la Ciudad de Melilla en relación con la formación de jóvenes y adultos desfavorecidos, especialmente de origen inmigrante, en riesgo de exclusión social por carecer de una formación general de base o de una primera formación profesional que les dificulte su inserción socioeducativa y laboral.

El Programa deberá plantearse como meta el que todos los participantes en el mismo puedan adquirir una titulación o una formación profesional básica que les permita presentarse a las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y deberá poner especial cuidado en que la selección de los demandantes de las distintas actividades responda a los perfiles educativos exigidos en las mismas, considerando la pluralidad de la oferta formativa y con el fin de evitar duplicidad en la misma. Teniendo en cuenta las diferentes necesidades de los citados colectivos, ofrecerá, al menos, las siguientes modalidades de formación:

1. «Plan de Reforzamiento de la Escolarización de Jóvenes en edad de escolarización y post escolarización obligatoria», dirigido a jóvenes de hasta 18 años que se encuentren no escolarizados y requieran programas adaptados e intensificación en el aprendizaje de la lengua española, carencias éstas que han venido dificultando su escolarización ordinaria y su integración socioescolar. Las actividades se desarrollarán entre el 1 de septiembre de 2005 y el 30 de junio de 2006 y la estructura de los programas contemplará un módulo formativo que, con carácter orientativo, abarcará un tercio de la duración total del

programa, dedicado al aprendizaje de la lengua española y otro módulo formativo, de una duración igual al tiempo restante programado, con contenidos de formación general y de base adaptados.

Excepcionalmente, y en tanto no se desarrollen por la Administración educativa programas específicos para los alumnos que presenten graves carencias lingüísticas por incorporación tardía en el sistema educativo español, el Plan podrá extenderse a jóvenes escolarizados menores de 18 años.

2. "Plan de Formación e Inserción Profesional», dirigido al colectivo de jóvenes no escolarizados y en situación de desempleo, de entre 16 años y 24 años, que carecen de una primera formación profesional que les permita su integración laboral y, en su caso, el acceso a la formación a lo largo de la vida. La estructura de estos programas, que se desarrollarán entre el 1 de septiembre de 2005 y el 30 de junio de 2006, contemplará un módulo formativo que, con carácter orientativo, abarcará un tercio de la duración total del programa, dedicado a la formación general y de base y con contenidos de marcado carácter básico y académico y otro módulo formativo, de una duración igual al tiempo restante programado, con contenidos de carácter profesional.

3. "Plan de Inserción Laboral de Mujeres», dirigido al colectivo de mujeres en situación de desempleo mayores de 25 años, que carecen de una primera formación profesional que les permita su integración laboral. La estructura de estos programas, que se desarrollarán entre el 1 de septiembre de 2005 y el 30 de junio de 2005, contemplará un módulo formativo que, con carácter orientativo, abarcará un tercio de la duración total del programa, dedicado a la formación general y de base y con contenidos de marcado carácter básico y académico y otro módulo formativo, de una duración igual al tiempo restante programado, con contenidos de carácter profesional, incluyendo un submódulo de orientación profesional. Los contenidos del módulo formativo deben ir encaminados fundamentalmente a procurar una preparación que faculte a las beneficiarias de este Plan para su inmediata inserción en el mundo laboral.

4. "Plan de Inserción Social y Laboral», dirigido al colectivo de jóvenes y adultos en situación de desempleo mayores de 25 años, que carecen de una primera formación profesional que les permita

su integración laboral y, en su caso, educativa. La estructura de estos programas, que se desarrollarán entre el 1 de septiembre de 2005 y el 30 de junio de 2006, contemplará un módulo formativo que, con carácter orientativo, abarcará un tercio de la duración total del programa, dedicado a la formación general y de base y con contenidos de marcado carácter básico y académico y otro módulo formativo, de una duración igual al tiempo restante programado, con contenidos de carácter profesional. Los contenidos del módulo formativo deben ir encaminados fundamentalmente a procurar una preparación que faculte a los beneficiarios de este Plan para su inmediata inserción laboral.

5. "Plan de Inserción Social y Educativa», dirigido al colectivo de jóvenes y adultos en situación de desempleo, mayores de 25 años, que carecen de una primera formación profesional y desconocen la lengua y cultura española. La estructura de estos programas, que se desarrollarán entre el 1 de septiembre de 2005 y el 30 de junio de 2006, contemplará un módulo formativo que, con carácter orientativo, abarcará un tercio de la duración total del programa, dedicado a la formación general y de base y con contenidos de marcado carácter básico y académico y otro módulo formativo, de una duración igual al tiempo restante programado, con contenidos de carácter profesional. Los contenidos del módulo formativo deben ir encaminados a procurar una preparación que faculte a los beneficiarios de este Plan para incorporarse a la formación básica de adultos, a un Programa de Cualificación Profesional Inicial y/o presentarse a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio con vistas a mejorar sus posibilidades de recualificación en un futuro.

6. «Plan de Formación de Competencias Básicas en Informática y otras relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación», dirigido al colectivo de jóvenes y adultos, mayores de 25 años, que carecen de habilidades y destrezas, o que requieren actualizarlas, en los citados campos de competencia señalados. El programa se desarrollará entre el 1 de septiembre de 2005 y el 30 de junio de 2006.

Con carácter general, las actividades incluidas en el Programa de Formación valorarán, a través

de la correspondiente evaluación de los participantes, la asistencia, el grado de adquisición de los aprendizajes, la integración y la socialización, y demás aspectos dirigidos a su inserción en el mundo laboral o, en su caso, a la preparación de la prueba para el acceso a ciclos formativos de grado medio, a la realización de un programa formativo que conduzca a la adquisición de una Cualificación Profesional de Nivel 1 o una formación básica de personas adultas, con vistas a mejorar sus posibilidades futuras de recualificación.

Cuarta.-La Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad de Melilla, que será la beneficiaria de la subvención, se compromete a realizar todas aquellas actuaciones que resulten de la puesta en marcha de los citados programas (la contratación del profesorado necesario y con la cualificación adecuada, la contratación del personal no docente que se requiera para el desarrollo de las diferentes actividades, el aporte de los gastos de funcionamiento necesarios para el desarrollo de las actividades educativas, y la atención de aquellos otros gastos que se deriven de las necesidades materiales surgidas durante el proceso de formación, incluida la adquisición de los equipamientos informáticos requeridos en el proceso formativo, equipamiento que, una vez amortizado, quedará depositado en el centro educativo para su inventariado y utilización), quedando ajuicio de la Comisión Técnica, a la que se refiere la cláusula séptima, el establecimiento de las normas y criterios de aplicación.

Quinta.-El Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Dirección Provincial de Melilla, cederá, en los casos que resulte necesario, aquellas dependencias educativas y aulas de centros educativos, fuera de jornada escolar ordinaria, para la escolarización de los colectivos afectados por la puesta en marcha de estos programas, y se compromete a colaborar en la consecución de unos objetivos educativos eficaces, compensadores y adaptados a los colectivos demandantes, capaces de garantizar su acceso tanto al mundo laboral como a estudios posteriores. La contratación del personal necesario para la apertura y vigilancia de los centros se hará de acuerdo con lo señalado en la cláusula cuarta.

Sexta.-Para el cumplimiento de todos los compromisos especificados en este Convenio de Cola-

boración, el Ministerio de Educación y Ciencia transferirá a la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad de Melilla la Cantidad de 1.634.800,00, un millón seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos, euros con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado para 2005: a) para la cumplimentación del «Programa de Actividades» contemplado en la cláusula segunda, la Cantidad de 678.600,00, seiscientos setenta y ocho mil seiscientos, euros con cargo a la aplicación 18.10.322G.451; b) para el cumplimiento del «Programa de Formación» contemplado en la cláusula tercera, la cantidad de 956.200,00, novecientos cincuenta y seis mil doscientos, euros con cargo a la aplicación 18.10.322B.453. Por su parte, la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad de Melilla aportará sus equipos técnicos para el diseño, organización y evaluación de estas actuaciones y utilizará, con carácter general, las instalaciones y equipamientos propios, u otros cedidos por otras administraciones, para la realización de las mismas.

El pago que el Ministerio de Educación y Ciencia deberá hacer efectivo a la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad de Melilla para la realización de las actuaciones previstas en el presente convenio, que se efectuará antes de 15 de octubre de 2005, estará sujeto a lo establecido en los artículos 81 y ss. del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria. La Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad de Melilla deberá aportar certificación, expedida por sus servicios competentes, de haber sido ingresado en su contabilidad el importe del libramiento efectuado.

A tal fin, se hace constar que el Programa de Trabajo será cofinanciado por el Fondo Social Europeo con cargo al programa operativo 2000ES051PO014, para regiones de Objetivo 1, lo que requerirá, de una parte, certificado del responsable de la entidad que justifique que ha sido cumplida la finalidad para la cual se otorgó la subvención, la elaboración de una Memoria General y un dossier que contenga los oportunos documentos justificativos del gasto, para lo cual la unidad de seguimiento y gestión del programa operativo, en el Ministerio de Educación y Ciencia, enviará las oportunas instrucciones, y, de otra, la

inclusión del logotipo del FSE y la constancia explícita de dicha cofinanciación en las convocatorias de actos, cursos de formación y publicaciones conforme a las pautas señaladas en los Reglamentos que establecen disposiciones sobre fondos estructurales. Por otra parte, y con objeto de garantizar la justificación del FSE al término del ejercicio 2005, la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad de Melilla deberá realizar un certificado de los gastos elegibles a imputar al referido FSE ejecutados a 31 de diciembre de 2005.

Séptima.- Para el seguimiento de las actuaciones acordadas en el presente Convenio de Colaboración se creará una Comisión Rectora y una Comisión Técnica.

La Comisión Rectora se constituirá antes de los treinta días siguientes a la firma de este documento y se reunirá al menos dos veces durante la vigencia del convenio.

Asumirá las funciones de evaluación global y garantía de ejecución y cumplimiento del Convenio, la revisión y aprobación, si procede, de la memoria anual y de cuantos documentos o cuestiones le eleve la Comisión Técnica, resolviendo los problemas de interpretación que puedan plantearse y el nombramiento de los miembros de la Comisión Técnica.

Tendrá la siguiente composición:

La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección del Ministerio de Educación y Ciencia, quien asume la Presidencia, o persona en quién delegue.

El Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia, o persona en quién delegue.

El Consejero de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad de Melilla, o persona en quién delegue, que asumirá la Vicepresidencia de la Comisión.

El Director General de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad de Melilla.

Un representante de la Delegación del Gobierno de la Ciudad de Melilla.

La Comisión Técnica, que dependerá de la anterior, se reunirá al menos una vez por trimestre y estará constituida por:

El Director Provincial de Educación del Ministerio de Educación y Ciencia, que actuará como Presidente.

El Consejero de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad de Melilla, o persona en quién delegue.

El Director General de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad de Melilla.

El Secretario Técnico de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad de Melilla.

Un representante de la Subdirección General de Centros, Programas e Inspección Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia.

Un representante de la Subdirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Ciencia.

Un técnico de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad de Melilla.

Un técnico de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, que actuará como secretario.

Cuando sea preciso se incorporarán a esta Comisión Técnica los asesores o técnicos que se consideren necesarios a propuesta de las partes.

Las funciones de esta Comisión Técnica serán las siguientes:

a) Determinar los criterios y participar en el proceso de selección de los profesores y personal formador a contratar para el desarrollo de las actuaciones formativas previstas.

b) Aportar el asesoramiento y el seguimiento al personal formador para el mejor cumplimiento de las finalidades de las actuaciones formativas.

c) Elaborar instrumentos para realizar la evaluación, control y seguimiento de las actividades, adaptándolos a la evolución que se produzca en el desarrollo de las mismas.

d) Confeccionar protocolos de actuación y coordinación de las personas e instituciones intervenientes en el desarrollo de las actividades del convenio.

e) Supervisar el cumplimiento del calendario de actuaciones, y reorientar las mismas, si fuera el

caso, en función de las necesidades de la población y de los resultados obtenidos.

f) Determinar los criterios de agrupación de las actuaciones de carácter profesionalizador, que deberán sujetarse a perfiles profesionales y ocupaciones laborales de fuerte demanda laboral, de modo que se garantice la inserción laboral de los colectivos demandantes (tomando en cuenta aquellos indicadores del Observatorio Ocupacional del INEM, de los Estudios Sectoriales de otras organizaciones profesionales, datos de la estructura y del tejido productivo del entorno local, etc.).

g) Determinar las características de los materiales y medios técnicos e informáticos, y participar activamente en la Mesa de Contratación de los mismos, de aquellos equipamientos que resulten necesarios para la impartición de los Planes de Formación en Competencias Básicas relacionadas con las T.I.C.

h) Elevar a la Comisión Rectora, para su resolución o aprobación, si procede, las dudas de interpretación y los documentos que se elaboren, así como la Memoria Anual sobre la ejecución del Convenio, una vez redactada.

i) Realizar cualquier otra función que le sea encomendada por la Comisión Rectora.

La Comisión Rectora podrá decidir la creación de Subcomisiones dentro de la Comisión Técnica. A dichas Subcomisiones, que serán paritarias entre la Dirección Provincial del MEC y la Ciudad Autónoma y cuya composición nunca será inferior a cuatro personas, se les podrá atribuir determinadas competencias con el fin de agilizar y facilitar la operatividad que algunos temas puntuales pudieran requerir.

Octava.-La información pública que cada una de las partes elabore en relación con las actuaciones derivadas de la ejecución del presente Convenio se consignará con carácter "Programa convenido entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad de Melilla". En aquellas actividades cofinanciadas por el FSE se incluirá el logotipo del FSE y se hará constancia explícita de dicha cofinanciación en las convocatorias de actos, cursos de formación y publicaciones.

Novena.-La formulación de este convenio no limita la capacidad de las partes intervenientes para

dictar las normas generales ni las disposiciones internas de organización y funcionamiento de los servicios cuya competencia tiene atribuida y que ejercerán de acuerdo a las mismas.

Ninguna cláusula de este convenio podrá ser interpretada en un sentido que menoscabe el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas a las partes.

El Orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente para conocer las controversias que puedan surgir del presente convenio.

Décima.-Dada la duración prevista de los programas, que coincide con el curso escolar 2005-2006, el presente convenio tendrá vigencia desde el día de comienzo del curso hasta el 31 de agosto de 2006.

Por el Ministerio de Educación y Ciencia, la Ministra de Educación y Ciencia, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.-Por la Ciudad de Melilla, el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, Juan José Imbroda Ortiz.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

SECRETARÍA TÉCNICA

2317.- El Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2005, terminados los asuntos incluidos en el Orden del Día y previa declaración de urgencia, acordó aprobar la siguiente Propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas:

Quinto:

Visto el correspondiente expediente, donde figura acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de Administraciones Públicas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 17 de noviembre de 2005, de conformidad con el mismo, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la siguiente Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas:

La Comisión Permanente de Administraciones Públicas, en acuerdo adoptado por unanimidad en sesión extraordinaria celebrada el 27-09-05 propuso lo siguiente: conceder a los empleados públi-

cos un día festivo más manteniendo los servicios mínimos, que sería el día de la fiesta musulmana de sacrificio.

Y previa negociación con la parte social en CIVE celebrada el 28-10-05 en la que se adoptó acuerdo favorable por unanimidad VENGO EN PROPONER al Consejo de Gobierno que se conceda un día de licencia para los empleados públicos de la Ciudad Autónoma, respetando los servicios mínimos., a partir del año 2006.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 1 de diciembre de 2005.

El Secretario del Consejo. José A. Jiménez Viloslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2318.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 30 de noviembre de 2005 registrada al número 1252, ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 19 de noviembre el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 4241 de 8-11-05, para la provisión de dos Plazas de Maestro de Educación Infantil (Grupo B), por el sistema de concurso-oposición libre, y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Plantillas relativo a la reclamaciones presentadas, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1	45285605P	Alcalde Hernández, M ^a Luisa
2	45286733D	Alonso López, Laura
3	45294377V	Amador Jiménez, Caridad
4	45279902D	Barranco Marta, Oscar José
5	45301367S	Bravo Girona, Ana
6	45292091P	Carrasco Salmerón, Sergio
7	45297439C	Cerdán Alguijo, Susana
8	45292561H	Dris Ahmed, Mariem
9	45293187T	Dris Mokhtar, Karima
10	45294160F	Escolano García, María Soraya
11	45293148F	Ferrrer Cano, M ^a Isabel
12	45303061F	Font Álvarez, Alejandra
13	45297616J	Galisteo y León, M ^a Inmaculada
14	45072212D	García Morillo, Isabel
15	45303107F	García Peinado, Inmaculada C.
16	23262635K	García Pulido, Yolanda
17	45299354A	García Truzman, Rocío
18	45299355G	García Truzmán, Vanesa
19	45281680Q	Giménez Sauceda, M ^a Teresa
20	45299812R	Gómez León, Ingrid
21	45274440K	González Las, M ^a Jesús
22	45249198E	González Ramos, Gema M ^a
23	45293054M	Hamed Maanan, Tleitmas
24	45285166Y	Hamed Mimón, Fatima
25	45301085D	Hammad Hamida, Nora
26	45292391D	Hernández Cazorla, M ^a Mayra
27	45301366Z	Ibáñez Acebal, Anabel

28	45270241P	Jiménez Andújar, Carmen
29	45295157S	Jiménez Peñarroya, Elena
30	45305097L	Jiménez Vicioso, Aurora
31	48875096G	Jurado Vaquero, Sonia
32	45299166E	Lenguazco Gallardo, Verónica
33	45308933Z	López Pérez, Patricia
34	45276366S	Lorente Navarrete, M ^a Carmen
35	45308886J	Luque Pérez, Nuria
36	45277700S	Marqués Andújar, Camen Ana
37	45287662H	Martín Canto, Eva M ^a
38	45294327J	Martínez Reus, M ^a Ángeles
39	45286638Y	Mohamed Hach Salah, Latifa
40	45296405K	Mohamed Mohamed, Hasmina
41	45299940Z	Morales Gutiérrez, Natalia
42	45301811E	Moreno Donoso, M ^a Dolores
43	45297857R	Moreno Martín, Marina
44	45301303C	Mota López, M ^a Visitación
45	45286107G	Orellana Román, Elena M ^a
46	45294905Q	Orozco Castro, M ^a Dolores
47	45280294X	Oses Clares, Rosa María
48	25971832W	Pajares Méndez, Juana M ^a
49	45300909V	Palomo García, Laura
50	45302716F	Pérez Gallego, Enrique
51	45289605Y	Pérez Máñez, Elena
52	45289821S	Pérez Sánchez, Eva M ^a
53	45295889B	Perpén Muñoz, Bárbara
54	45296388G	Polli García, Juana
55	45280799D	Puerto Céspedes, M ^a José
56	45300530Y	Quesada Apolinar, Elisa
57	45294973S	Rabaneda Expósito, M ^a Isabel
58	45259293P	Ramos Jaime, M ^a Trinidad
59	27523921M	Redondo Viciana, Juan Carlos
60	45284261K	Regalón López, Sonia
61	45296720Z	Rodríguez Donoso, M ^a Rosa
62	45307214C	Rodríguez Montoya, Ana M ^a
63	13764861M	San José Izquierdo, M ^a Antonia
64	45292912R	Sánchez Osuna, Helena
65	45284790K	Santamaría Montero, M ^a Luisa
66	45292445V	Soler del Pino, M ^a Victoria
67	73777703M	Talens Sales, M ^a Virma
68	45296562V	Vaca Ruiz, M ^a Jesús

- 69 45302628B Villar Infante, M^a de las Mercedes
70 45309029H Zambrana Matoso, Ángela

ASPIRANTES EXCLUIDOS

- 45299911P Abdelkader Amar, Ouasima
Motivo de la exclusión: No acreditar la especialidad de la titulación exigida en la convocatoria.
- 45298677Q Díaz García, Nuria
Motivo de la exclusión: No acreditar la especialidad de la titulación exigida en la convocatoria.
- 45704431G Filali Mohamed, Sira
Motivo de la exclusión: No acreditar la especialidad de la titulación exigida en la convocatoria.
- 45293980B González Justo, Rocío
Motivo de la exclusión: Solicitud presentada fuera plazo instancias.
- 45301975W López Conde, M^a. Ángeles
Motivo de la exclusión: No acreditar la especialidad de la titulación exigida en la convocatoria.
- 45293045L Martínez Quintanilla, Nadia
Motivo de la exclusión: No acreditar la especialidad de la titulación exigida en la convocatoria.
- 45304988W Puertas Alcaraz, Patricia
Motivo de la exclusión: No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.
- 45300871W Salah Laarbi, Hanan
Motivo de la exclusión: No acreditar la especialidad de la titulación exigida en la convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 3.820 de 26 de octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Melilla, 15 de diciembre de 2005.

La Secretaria Técnica. M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA Y URBANISMO

2319.- Siendo desconocida la propiedad del inmueble sito en C/. JUAN RAMON JIMENEZ Nº 11, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, por decreto de fecha 28-11-05, registrado al núm. 2430, del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

Vista propuesta de la Viceconsejería de Fomento, Dirección General de Arquitectura-urbanismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 183.4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación urbana, R.D. 1346/1976; 18 y ss. Del Reglamento de Disciplina Urbanística; 95 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común; y 4.1 de la Ley 77/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia.

RESUELVE:

1º.- Declarar el estado de RUINA INMINENTE del inmueble sito en C/. Juan Ramón Jiménez nº 11, propiedad Desconocida, al no figurar inscrita en el Registro de la Propiedad, Deshabitada.

En la tramitación del presente expediente no se cumplirá el trámite de audiencia a los interesados por el peligro existente, estando prevista tal posibilidad en el art. 183 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

2º.- Notificar la presente resolución por la que se declare el estado de ruina inmiente en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla y Tablón de Edictos.

3º.- El inmediato desalojo de personas del inmueble, así como el de los muebles y enseres cuando ello fuere posible, dado su estado de extrema peligrosidad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 183.4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, R.D. 1346/76 y en concordancia con el artículo 18 y ss. del Reglamento de Disciplina Urbanística R.D. 2187/1978, de 23 de junio.

4º.- Una vez desalojado el inmueble se deberá proceder a la total demolición del mismo, con intervención de Técnico competente, debiendo la propiedad proceder a realizarlo en el plazo de CINCO DIAS.

El solar resultante deberá disponer de un cerramiento, ejecutado bajo la supervisión de técnico competente y que se ajustará a las disposiciones del BANDO de la Presidencia de la Ciudad Autónoma de Melilla, de fecha 29-9-2003, publicado en el BOME núm. 4023, de fecha 07-10-2003.

5º.- Se advierte que en caso de oposición al desalojo, se solicitará el correspondiente mandamiento judicial para la entrada en el inmueble.

6º.- Por razones de orden público y dada la urgencia de la demolición, al amparo de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común, y art. 4.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, las mencionadas obras serán ejecutadas subsidiariamente por esta Ciudad Autónoma, caso de que el propietario no pueda cumplir esta Resolución con carácter inmediato, sin perjuicio de repercutir, en su caso, los gastos producidos en la forma prevista legalmente.

7º.- Se comunique a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.2. de la LRJPAC:

.El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de TRES MESES, desde la fecha del Decreto de iniciación.

.Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LRJPAC (en su nueva redacción según Ley 4/1999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado o notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos:

a) En el caso de procedimiento de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso, la constitución de derechos u otras situaciones jurídicas individualizadas, los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

b) En los procedimientos en que la Administración ejerza potestades sancionadora o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o de gravamen, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad, ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el art. 92.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este Decreto que agota la vía administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado nº 1 de lo Contencioso-Administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 8.2, 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A tenor de lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento de Organización administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 12 extraord. de 29 de mayo de 1996) en concordancia con el artículo 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12 de 14 de enero), podrá interponer en el plazo de un mes desde la notificación recurso de reposición con carácter potestativo previo al Contencioso-Administrativo ante esta Presidencia.

Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de un mes desde su presentación.

Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla 15 de diciembre de 2005.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA Y URBANISMO

2320.- Siendo desconocida la propiedad del inmueble sito en C/. NAPOLEÓN Nº 44 (anterior 7), y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, por decreto de fecha 25-11-05 registrado al núm. 2431 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

Vista propuesta de la Viceconsejería de Fomento, Dirección General de Arquitectura-Urbanismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 183.4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación urbana, R.D. 1346/1976; 18 y ss. Del Reglamento de Disciplina Urbanística; 95 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común; y 4.1 de la Ley 77/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia

RESUELVE:

1º.- Declarar el estado de RUINA INMINENTE del inmueble sito en C/. Napoleón nº 44 (anterior 7), propiedad de Desconocida, al no figurar inscrita en el Registro de la Propiedad, Deshabitada.

En la tramitación del presente expediente no se cumplirá el trámite de audiencia a los interesados por el peligro existente, estando prevista tal posibilidad en el art. 183 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

2º.- Notificar la presente resolución por la que se declare el estado de ruina inminente en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla y Tablón de Edictos.

3º.- El inmediato desalojo de personas del inmueble, así como el de los muebles y enseres cuando ello fuere posible, dado su estado de extrema peligrosidad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 183.4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, R.D. 1346/76

y en concordancia con el artículo 18 y ss. del Reglamento de Disciplina Urbanística R.D. 2187/1978, de 23 de junio.

4º.- Una vez desalojado el inmueble se deberá proceder a la total demolición del mismo, con intervención de Técnico competente, debiendo la propiedad proceder a realizarlo en el plazo de CINCO DIAS.

El solar resultante deberá disponer de un cerramiento, ejecutado bajo la supervisión de técnico competente y que se ajustará a las disposiciones del BANDO de la Presidencia de la Ciudad autónoma de Melilla, de fecha 29-9-2003, publicado en el BOME núm. 4023, de fecha 07-10-2003.

5º.- Se advierte que en caso de oposición al desalojo, se solicitará el correspondiente mandamiento judicial para la entrada en el inmueble.

6º.- Por razones de orden público y dada la urgencia de la demolición, al amparo de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común, y art. 4.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, las mencionadas obras serán ejecutadas subsidiariamente por esta Ciudad Autónoma, caso de que el propietario no pueda cumplir esta Resolución con carácter inmediato, sin perjuicio de repercutir, en su caso, los gastos producidos en la forma prevista legalmente.

7º.- Se comunique a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.2. de la LRJPAC:

.El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de TRES MESES, desde la fecha del Decreto de iniciación.

.Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LRJPAC (en su nueva redacción según Ley 4/1999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado o notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguiente efectos:

a) En el caso de procedimiento de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso, la constitución de derechos u otras situaciones jurídicas

individualizadas, los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

b) En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadora o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o de gravamen, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad, ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el art. 92".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este Decreto que agota la vía administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado nº 1 de lo Contencioso-Administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 8.2, 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A tenor de lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento de Organización administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 12 extraord. de 29 de mayo de 1996) en concordancia con el artículo 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12 de 14 de enero), podrá interponer en el plazo de un mes desde la notificación recurso de reposición con carácter potestativo previo al Contencioso-Administrativo ante esta Presidencia.

Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de un mes desde su presentación.

Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla 15 de diciembre de 2005.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA Y URBANISMOS

2321.- Siendo desconocido el paradero de D.^a FATMA AHMED ALI propietario del inmueble sito en C/. QUEROL N° 44 / ESPAÑOLETO, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por resolución de fecha 27-10-05, ha dispuesto lo que sigue:

A la vista de propuesta de la Dirección General de Arquitectura-Urbanismo que literalmente copiado dice:

A la vista de Sentencia n° 524/2005, del Tribunal superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo contencioso-Administrativo de Málaga, declarando inadmisible el recurso contencioso interpuesto por D.^a María Mercado Ariza, inquilina del inmueble declarado en estado de ruina, sito en C/. Querol n° 44 / Españoletto, y siendo la citada Sentencia firme, dado que contra la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con el art. 12 de La Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, promulgada por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma el día 29-01-04 y publicada en el BOME Extraordinario n° 5 fecha 2 de febrero de 2004, se propone al Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, se inicie expediente de demolición de la totalidad del inmueble.

En virtud de Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento de Delegación de Competencias número 341, de fecha 15-02-2005, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad número 4168, de fecha 25-02-2005.

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Se inicie de oficio expediente de demolición de inmueble declarado en estado de ruina, sito en C/. QUEROL N° 44/ ESPAÑOLETO, propiedad de D.^a Fatma Ahmed Ali.

Las obras que a continuación se detallan deberán ejecutarse previa solicitud y concesión de licen-

cia de obra, así como de ocupación de vía pública, advirtiendo que al tratarse de un inmueble sito en el Recinto Histórico Artístico deberá acompañarse de un proyecto más para la autorización preventiva de la comisión del Patrimonio Histórico Artístico.

SEGUNDO.- Se comunique a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.4, de la LRJPAC, lo siguiente:

A.- El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de TRES MESES según lo establecido en el referido artículo 42.3 de la LRJPAC., desde la fecha de la presente Orden de iniciación.

B.- Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LRJPAC, (en su nueva redacción según Ley 4/1999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos:

1.- En el caso de procedimientos de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso la constitución de derechos y otras situaciones jurídicas individualizadas, los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

2.- En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o gravamen, se producirá la caducidad.. En estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92.

TERCERO.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la LRJPAC y el art. 13.1 de La Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, se conceda al propietario del inmueble D.^a FATMA AHMED ALI, un plazo de AUDIENCIA de DIEZ DIAS, durante los cuales se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo

o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley, y del art. 12 de la mencionada Ordenanza, y en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído de su derecho a este trámite.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la LRJPAC, contra la presente resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite.

Ruego se haga público para conocimiento general.

Melilla, 15 de diciembre de 2005.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA Y URBANISMO

2322.- Habiéndose intentado notificar a D.^a Hadda Aouzghar Tasair la orden de limpieza y vallado del solar sito en Julio Ruiz de Alda n^o 27, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por resolución de fecha 23-11-05 ha dispuesto lo que sigue:

Vista Propuesta del Director General de Arquitectura y Urbanismo que copiada dice: "A la vista de la denuncia de la policía local relativo a estado del solar sito en calle Julio Ruiz de Alda n^o 27, en el que se indica que el referido solar no reúne las debidas condiciones de seguridad y ornato público, constituyendo un riesgo para la integridad de las personas y bienes (solar con basuras y en el que han crecido arbustos), procede iniciar expediente de limpieza y vallado de solar de conformidad con Bando de la Presidencia de fecha 29 de septiembre de 2003 y del art. 12 de La Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruidoso de las edificaciones, promulgada por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma el día 29-01-04 y publicada en el

BOME Extraordinario n^o 5 fecha 2 de febrero de 2004.

En virtud de Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, de delegación de competencias, número 341 de fecha 15-02-05 publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad número 4168, de fecha 25-02-05,

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Se inicie de oficio expediente de limpieza y vallado de solar situado en calle Julio Ruiz de Alda n^o 27, debiendo proceder, de conformidad con Bando de la Presidencia de fecha 29 de septiembre de 2003., previa solicitud de licencia de obras y bajo la dirección de técnico competente, a:

.Limpieza del solar.

.El suelo irá provisto de solera de hormigón pobre con pendientes hacia el exterior y contará con sumidero para evacuación de aguas pluviales conectado a la red general.

SEGUNDO.- Se comunique a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.4, de la LRJPAC, lo siguiente:

A.- El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de TRES MESES según lo establecido en el referido artículo 42.3 de la LRJPAC., desde la fecha de la presente Orden de iniciación.

B.- Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LRJPAC, (en su nueva redacción según Ley 4/1.999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos:

1.- En el caso de procedimientos de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso la constitución de derechos y otras situaciones jurídicas individualizadas, los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

2.- En los procedimientos en que la Administración ejerza potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o gravamen, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92.

TERCERO.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la LRJPAC y el art. 13.1 de La Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruidoso de las edificaciones, se conceda conceda al nuevo propietario del inmueble D.^a Hadda Ouzghar Tasait, con DNI 45.320.378-M un plazo de AUDIENCIA de DIEZ DIAS, durante los cuales se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley, y del art. 12 de la mencionada Ordenanza, y en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído de su derecho a este trámite.

Melilla, 13 de diciembre de 2005.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA Y URBANISMO

2323.- Expediente Administrativo: Expediente Sancionador motivado por la ejecución de obras sin ajustarse a la licencia concedida en General Astilleros n.^o 88.

Interesado: Edificios Montesur S.L

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario N^o 119/2005 en el desarrollo del cual ha recaido Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N^o 1 de Melilla, de fecha 02-12-05 cuyo contenido es el siguiente:

Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. 119/05, admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de EDIFICIOS MONTESUR S.L., contra la resolución de fecha 13 de septiembre de 2005, dictada por la CONSEJERÍA

DE FOMENTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A, dirijo el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la Administración que representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado artículo 48 de la citada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

De conformidad con lo dispuesto en el Art.49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 14 de diciembre de 2005.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

2324.- La Excma. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad, mediante Orden registrada al número 5.646, de 12 de diciembre de 2005 ha tenido a bien disponer lo siguiente:

A la vista del dictamen del órgano colegiado, sobre la evaluación de las solicitudes presentadas, aplicando los criterios de valoración establecidos en el artículo 5 de las Bases Reguladoras de las Subvenciones para entidades sin ánimo de lucro que promuevan actuaciones de apoyo y fomento del voluntariado en Melilla, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2005, publicado en BOME núm. 4.234, de 14 de octubre de 2005; y de acuerdo con el artículo 8 de las Bases, se elevó a esta Consejera Propuesta de la Instrucción de concesión de subvenciones a los distintos solicitantes que, al amparo de lo dispuesto en el artículo de referencia, adquiere el carácter de definitiva por no proceder la apertura del plazo de alegaciones establecido en los artículos 15 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 4224, de 9 de septiembre de 2005) y 24.4 de la Ley General de Subvenciones, al no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.

En virtud de las competencias que ostento, conforme a lo establecido en el Decreto del Consejo de Gobierno de 1 de febrero de 2005 (BOME núm. 4.164, de 11 de febrero), en relación con el artículo 5 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER la concesión de las subvenciones a las entidades solicitantes que a continuación se relacionan, existiendo crédito suficiente para hacer frente a estos compromisos, en la Retención de Crédito, núms. de operación 200500003735, de fecha 25 de enero de 2005, por el importe global de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (32.214,18 €):

Nº EXPTE.	ENTIDAD	CIF	IMPORTE EN EUROS
01/2005	RELIGIOSAS MARÍA INMACULADA (RMI)	Q 2900144-C	3.000,00
02/2005	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MELILLA (AFAL-MELILLA)	G 29962412	3.000,00
03/2005	VOLUNTARIADO DE ATENCIÓN AL MAYOR	G 52006210	2.541,24
04/2005	ALBERGUE SAN VICENTE DE PAÚL	G 28256667	3.500,00
05/2005	ASOCIACIÓN JUVENIL "SALLE JOVEN" MELILLA	G 52005964	1.091,94
06/2005	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES (ALCER)	G 29956307	3.000,00
07/2005	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE MELILLA (COCEMFE)	G 29963519	0,00
08/2005	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)	G 28197564	3.000,00
09/2005	CRUZ ROJA ESPAÑOLA MELILLA (CRE)	Q 2866001-G	0,00
10/2005	CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE MELILLA (CIM)	Q 1100202-I	3.000,00
11/2005	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS ESPECIALES (ASPAÑIES-FEAPS)	G 29950813	1.000,00
12/2005	ASOCIACIÓN NUEVA VIDA	G 52002946	0,00
13/2005	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS REUMÁTICOS DE MELILLA (AERM)	G 29959996	881,00

14/2005	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL "VIRGEN DE LA LUZ"	G 28256667	3.300,00
15/2005	VOLUNTARIADO ISLÁMICO DE ACCIÓN SOCIAL (VIAS)	G 29962511	0,00
16/2005	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	G 29957495	3.900,00
17/2005	CORAZONES SOLIDARIOS	G 52000544	0,00€
18/2005	GUELAYA-ECOLOGISTAS	G 29905593	1.000,00€
19/2005	ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN	G 79963237	0,00
		TOTAL	32.214,18

Relación de los programas presentados a los que deberán destinarse las cantidades concedidas:

ENTIDAD	ACTIVIDAD SUBVENCIONADA
RELIGIOSAS MARÍA INMACULADA (RMI)	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO DEL CAMPO DE TRABAJO
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MELILLA(AFAL-MELILLA)	ASISTENCIA CONGRESO NACIONAL DE ALZHEIMER, MURCIA 2005
VOLUNTARIADO DE ATENCIÓN AL MAYOR	CURSO DE FORMACIÓN "PSICOESTIMULACIÓN DE PERSONAS MAYORES"
ALBERGUE SAN VICENTE DE PAÚL	PROGRAMA/PROYECTO DIRIGIDO A IMPULSAR LAS ACTUACIONES DEL VOLUNTARIADO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD, DESIGUALDAD Y/O MARGINACIÓN SOCIAL. Y PROGRAMAS/PROYECTO DIRIGIDO A PROMOVER Y APOYAR CURSO Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS/AS DURANTE EL AÑO 2005
ASOCIACIÓN JUVENIL "SALLE JOVEN" MELILLA	SESIONES DE FORMACIÓN DE DIRECTIVOS Y SESIONES EN FORMACIÓN DE LA JUSTICIA Y SOLIDARIDAD
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES (ALCER)	FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)	PROYECTOS CURSO INFORMÁTICA Y FORMACIÓN VOLUNTARIADO
CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE MELILLA (CIM)	EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA VOLUNTARIOS
ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS ESPECIALES (ASPAÑIES-FEAPS)	MANTENIMIENTO TALLER INFORMÁTICA Y FORO OCIO 2005 PARA DIRECTIVOS, FAMILIAS Y VOLUNTARIOS
ASOCIACIÓN DE ENFERMOS REUMÁTICOS DE MELILLA (AERM)	FOTOCOPIADORA, FAX, ESCÁNER Y MÁQUINA DE COSER PARA EL VOLUNTARIADO
SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL "VIRGEN DE LA LUZ"	CURSO FORMACIÓN VOLUNTARIADO
ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	FORMACIÓN VOLUNTARIADO EN MEDIACIÓN INTERCULTURAL
GUELAYA-ECOLOGISTAS	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL VOLUNTARIADO

Relación de las causas de denegación:

ENTIDAD	CAUSA/DENEGACIÓN
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE NO ADECUARSE A LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES DISCAPACITADOS FÍSICOS DE MELILLA Y GASTOS SUBVENCIONABLES (COCEMFE)	
CRUZ ROJA ESPAÑOLA MELILLA (CRE)	DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL
ASOCIACIÓN NUEVA VIDA	NO TENER DEBIDAMENTE LEGALIZADOS LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN
VOLUNTARIADO ISLÁMICO DE ACCIÓN SOCIAL (VIAS)	PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FUERA DE PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA (EJERCICIO 2005)
CORAZONES SOLIDARIOS	PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FUERA DE PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA (EJERCICIO 2005)
ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN	PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FUERA DE PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA (EJERCICIO 2005)

Se establece, como requisito previo a la concesión de nueva subvención en la convocatoria para el ejercicio 2006, la entrega a esta Consejería por parte de la entidad subvencionada mediante la presente, de una memoria financiera y de actividades realizadas con cargo a la subvención obtenida."

Lo que se publica para su general conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 13 extraordinario, de 7 de mayo de 1999), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME. núm. 3 extraordinario de 15 de enero de 1996) y 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14 de Enero).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, se podrá utilizar cualquier otro recurso, si así se cree conveniente bajo la responsabilidad del recurrente.

Melilla, a 15 de diciembre de 2005.

La Secretaria Técnica. Angeles de la Vega Olías.

VICECONSEJERÍA DE DEPORTE

2325.- De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME EXTR. 25 de junio de 1999, nº 20) se remite el correspondiente anuncio al Diario Oficial de la Ciudad Autónoma para su publicación:

Convocatoria de la celebración de la Asamblea General de la Federación Melillense de Pesca y Casting. Día 14 de enero de 2006, a las 16'00 horas, en primera convocatoria y 16'30 horas en segunda convocatoria, Salón de Actos del Instituto Municipal de Juventud y Deportes, C/. Músico Granados, s/n.

Melilla 16 de diciembre de 2005.

El Viceconsejero de Deporte. Francisco Robles Ferrón.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE N.º 495/05

2326.- A los efectos previstos en el artículo 20 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador incoado a D. HASSAN MIMON MOHAMED y,

RESULTANDO: Que la Comandancia de la Guardia Civil de esta Ciudad, mediante escrito n.º 10596 de fecha 03/10/05, da cuenta a esta Delegación del Gobierno del reseñado por infracción del artículo 26 j) de la Ley Orgánica 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

RESULTANDO: Que por Diligencia de fecha 10/10/05 se acordó por la titularidad de esta Delegación del Gobierno la incoación de expediente al reseñado, cuyas demás circunstancias personales son: titular del D.N.I./N.I.E.. n.º 45.282.249 con domicilio en la calle Río Guadalhorce n.º 10, de esta Ciudad y mediante escrito de la misma fecha se le notificó la diligencia de Incoación sobre dicho expediente, otorgándosele período para la práctica de las pruebas que estimara convenientes.

RESULTANDO: Que por el expedientado no se han presentado alegaciones ni pruebas en el expediente, por lo que de conformidad con el art.13.2 del Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto, dicha Acuerdo de Iniciación se considera Propuesta de Resolución.

Vistos la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normativas de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente para conocer en la materia de conformidad con el artículo 29.1.d) de la Ley 1/92 citada anteriormente.

CONSIDERANDO: Que los motivos de la denuncia, constituyen infracción calificada como leve del artículo 26 j) y sancionada con multa de hasta 300,25 Euros, según el art. 28 de la Ley 1/92 anteriormente citada, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Con esta misma fecha he acordado imponerle una sanción de (SESENTA EUROS) 60 EUROS.

Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999. De 13 de enero, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Se le informa que próximamente recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda, indicándole donde y en qué plazo debe efectuar el pago de la sanción impuesta. Por ello deberá abstenerse de realizar abono alguno hasta tanto no reciba la mencionada comunicación.

El Delegado del Gobierno.

José Fernández Chacón.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
NÚM. DE REC. 5195/2005

S/REF. 70/05

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

2327.- VISTO el recurso de alzada interpuesto por MOHAMED MOH MOHAMED contra resolución de la DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA de fecha 10/05/2005 y analizados los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA, previa instrucción del correspondiente expediente, en el que se concedió trámite de audiencia al interesado, en virtud de resolución de fecha 10/05/2005 impuso a MOHAMED MOH MOHAMED la sanción de multa de seiscientos euros (600,00 €), por tenencia inadecuada de un arma clasificada por el artículo 3º del Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137/93, de 29 de enero, (BOE del 5 de marzo), como de la categoría 5ª.1. (armas blancas y en general las de hoja cortante o punzante no prohibidas), hecho constitutivo de infracción del artículo 146 de dicho Reglamento, tipificada como grave en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

SEGUNDO.- Al no estar conforme el interesado con dicha resolución interpone contra la misma el recurso de alzada objeto de la presente, alegando cuanto cree que conviene a la defensa de su derecho.

TERCERO.- En la tramitación del presente recurso se han observado las prescripciones legales y reglamentarias.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 23 de la citada Ley Orgánica 1/1992, tipifica en su apartado a), como infracción grave, "la fabricación, reparación, almacenamiento, comercio, adquisición o enajenación, tenencia o utilización de armas reglamentarias..., excediéndose de los límites permitidos, cuando tales conductas no sean constitutivas de infracción penal".

SEGUNDO.- El ya mencionado Reglamento de Armas, en desarrollo del precepto señalado en el fundamento primero, si bien, por una parte, establece en su artículo 106 que, "la adquisición y tenencia de armas de la categoría 5ª.1, es libre para personas mayores de edad", no encontrándose en la norma más limitación, para la adquisición de tales armas, que la señalada de la edad, no pueden desconocerse por otra, las restricciones a su tenencia contempladas en su artículo 146, que se concretan en la ilicitud, tanto de portarlas, exhibirlas y usarlas fuera del domicilio, del lugar de trabajo, en su caso, o de las correspondientes actividades deportivas, dejando al prudente criterio de las autoridades y sus agentes apreciar si el portador de las armas tiene o

no necesidad de llevarlas consigo, según la ocasión, momento o circunstancia, como de portarlas o usarlas los concurrentes a establecimientos públicos y lugares de reunión, concentración, recreo o esparcimiento, y, en todo caso, los que hubieren sufrido condena por delito o falta contra las personas o la propiedad o por uso indebido de armas o sanción por infracción del Reglamento de Armas.

TERCERO.- En el presente procedimiento sancionador, los agentes de la autoridad que formularon la denuncia no han apreciado la existencia de razón alguna que justifique la tenencia del arma blanca en el momento y en el lugar en los que la misma fue incautada por lo que, habida cuenta que el recurrente tampoco ha justificado suficientemente su tenencia, y dado que, en tales supuestos la apreciación sobre la necesidad o no de su tenencia se deja por la norma al prudente criterio de las autoridades y sus agentes se ha de concluir que el interesado sobrepasó los límites indicados en el anterior fundamento.

Debe tenerse presente que en el procedimiento sancionador que regula la Ley Orgánica 1/1992, ya citada, es precepto básico en orden a la determinación del hecho, tanto por lo que se refiere a su acreditación, como por lo que atiende a su imputación al presunto responsable, el contenido del artículo 37, conforme al cual "las informaciones aportadas por los agentes de la autoridad que hubieran presenciado los hechos,... constituirán base suficiente para adoptar la resolución que proceda, salvo prueba en contrario y sin perjuicio de que aquellos deban aportar al expediente todos los elementos probatorios disponibles". En el mismo sentido, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, recoge entre los principios del procedimiento sancionador, en su artículo 137.3 que" los hechos constatados por funcionarios a los que se reconoce la condición de autoridad, y que se formalicen en documento público observando los requisitos legales pertinentes, tendrán valor probatorio sin perjuicio de las pruebas que en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan señalar o aportar los propios administrados.

Ninguna de las alegaciones que se formulan por el recurrente cuestiona la veracidad de los

hechos recogidos en la denuncia por lo que, de acuerdo con lo previsto en las normas anteriormente citadas, su contenido, que debe tenerse por cierto, constituye base suficiente para la adopción de la resolución impugnada, toda vez que los hechos descritos encajan en el tipo infractor aplicado y, por tanto, ninguna eficacia cabe atribuir a aquellas para variar el sentido de la misma.

CUARTO.- La sanción ha sido impuesta por el órgano competente, de acuerdo con el procedimiento establecido y dentro de los límites previstos, atendiendo a criterios de proporcionalidad, todo ello de conformidad con la normativa vigente que se cita en el primero de los antecedentes de hecho, por lo que la resolución impugnada se ofrece como conforme a derecho, procediendo su confirmación y la desestimación del recurso interpuesto.

VISTOS los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, la Directora General de Política Interior, en uso de las atribuciones en ella delegadas en el apartado Octavo, nº 1.2 de la Orden INT/985/2005, de 7 de abril (BOE del 15 de abril), ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por MOHAMED MOH MOHAMED contra resolución de la DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA de fecha 10/05/2005, que queda confirmada.

Lo que notifico a Vd. advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 109-a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8º, nº 3, en relación con el artículo 14, nº 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, nº 1, de la Ley últimamente citada.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.

El Subdirector General de Recursos. Antonio Doz Orrit.

AGENCIA TRIBUTARIA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DELEGACIÓN DE MELILLA

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE MELILLA

2328.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, 15 de diciembre de 2005.

El Delegado de la A.E.A.T. Lugares de Comparecencia.

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
D56600 Dep. Prov. Adu. Melilla	CN Plaza del Mar Ed. V Cent. s/n 1 ^a	52004	Melilla
D56801 Aduana Melilla	CN Plaza del Mar Ed. V Cent. s/n 1	52004	Melilla
G56600 Melilla	Pz del Mar. Ed. V Centenarios/n	52004	Melilla
R41852 Depend. Regional Recaudación	Av. República Argentina 23 1	41011	Sevilla
R55600 Dependencia Recaudac. Ceuta	CL Serrano Orive 2	51001	Ceuta
R56600 Dep. Recaudación Melilla	PZ del Mar, Ed. V. Centenario s/n	52004	Melilla
R56712 Dep. Recaud-712 Melilla	Ed. V Centenario 00000 2	52004	Melilla
R56732 Dep. Recaud-732 Melilla	Ed. V Centenario 00000 2	52004	Melilla
R56782 Udad. Rec. Deudas Menor Cantidad Ed V. Centenario 0 2		52004	Melilla

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA-RECENCIA
B29958220	A.K.M.BORO SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2004 -	0599106869020	GESTION	G56600
43790252T	ABDELAH MOHATAR MOHAND	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599087710631	GESTION	G56600
45288835H	ABDELAZIZ MOHAMED UARIACHI LOKMAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109472783 -	0599104866498	RECAUDACION	R56782
45287630D	ABDELKADER ABDELAH KARIMA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506025332 -	0599097865144	RECAUDACION	R56782
45295694T	ABDELKADER MAANAN WAFIK	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473113 -	0599104867010	RECAUDACION	R56782
45299880T	ABDELKADER MOHAMED MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506016664 -	0599109864970	RECAUDACION	R56782
78546409Y	ABDELKADER MOHAMED MOHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088293229	RECAUDACION	R56782
45299880T	ABDELKADER MOHAMED MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506009327 -	0599109864961	RECAUDACION	R56782
45304618T	ABDELKADER MOHAMED SUFIAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108653327	0599089326697	RECAUDACION	R56782
45304618T	ABDELKADER MOHAMED SUFIAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108652183	0599089326688	RECAUDACION	R56782
45304618T	ABDELKADER MOHAMED SUFIAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108651006	0599089326679	RECAUDACION	R56782
45304618T	ABDELKADER MOHAMED SUFIAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473432 -	0599104866965	RECAUDACION	R56782
45304618T	ABDELKADER MOHAMED SUFIAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108650995	0599089326660	RECAUDACION	R56782
45296019A	ABDELKADER MOHATAR YUSEF	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944135	RECAUDACION	R56782
42858276F	ABDELLAH MOHAMED HASSAN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002 -	0599119552616	GESTION	G56600
X1346579K	ABDELLAH MOHAND ABDELKARIM	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099942705	RECAUDACION	R56600
45306301G	ABDELLAH MOHAND HAMED	APL./FRACC.: 560540000336X -	0599099935041	RECAUDACION	R56782
45294566E	ABDESELAM MOHAMED BRAHIN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099942925	RECAUDACION	R56782
45294566E	ABDESELAM MOHAMED BRAHIN	Exp. Contrabando Acuerdo de Iniciacion	0599076177260	C.EXT.I.ES.	D56600
45296254P	ABDESELAM MOHATAR LAKSIR, HAKIM	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109136238 -	0599104866451	RECAUDACION	R56782
45296254P	ABDESELAM MOHATAR LAKSIR, HAKIM	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109122367 -	0599104866442	RECAUDACION	R56782
X0879149C	ABDESLEM MHAMED JAMAL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109037546 -	0599104102171	RECAUDACION	R56600
45287904F	ABSELAM ABDEL-LAH HAFID	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088292751	RECAUDACION	R56782
45266277T	ABSELAM MOHAMED HABIBA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599113852663	GESTION	G56600
X3309323Z	ACHEMLIL NASSER	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099945262	RECAUDACION	R56782
B29903531	AFLE SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599118114310	GESTION	G56600
X2374292W	AGARMANI MOHAMED	Exp. Contrabando Acuerdo de Iniciacion	0599076159412	C.EXT.I.ES.	D56600
45293306G	AGHARBI MOHAMED HADDU MOHAMEDI	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506019546 -	0599109820292	RECAUDACION	R56600
45293306G	AGHARBI MOHAMED HADDU MOHAMEDI	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506019535 -	0599109820283	RECAUDACION	R56600
45293306G	AGHARBI MOHAMED HADDU MOHAMEDI	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506019524 -	0599109820274	RECAUDACION	R56600
45293306G	AGHARBI MOHAMED HADDU MOHAMEDI	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506019513 -	0599109820265	RECAUDACION	R56600
45293306G	AGHARBI MOHAMED HADDU MOHAMEDI	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506019502 -	0599109820256	RECAUDACION	R56600
45293306G	AGHARBI MOHAMED HADDU MOHAMEDI	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506012913 -	0599109820247	RECAUDACION	R56600
45295018Z	AHMED ATRARI ELIAS	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599113854340	GESTION	G56600
45291748X	AHMED CHILALI ABDELAZIZ	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088292330	RECAUDACION	R56782
45291748X	AHMED CHILALI ABDELAZIZ	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599100573234	RECAUDACION	R56600
45290170L	AHMED MIMUN IBRAHIM	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473179 -	0599104102144	RECAUDACION	R56600
45290551D	AHMED MOHAMED MIMOUN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943585	RECAUDACION	R56782
45285068T	AHMED MOHAMED MOHAMED	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0599113461128	GESTION	G56600
X0868494Z	AHMED MOHAMED MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005290020489 -	0599104866873	RECAUDACION	R56782
45288366D	AHMED MOHAMED MOHAMED EL HAMDOUI	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506021317 -	0599109866043	RECAUDACION	R56782
45288366D	AHMED MOHAMED MOHAMED EL HAMDOUI	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506021306 -	0599109866034	RECAUDACION	R56782
45288366D	AHMED MOHAMED MOHAMED EL HAMDOUI	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506014981 -	0599109866025	RECAUDACION	R56782
45288366D	AHMED MOHAMED MOHAMED EL HAMDOUI	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506014970 -	0599109866016	RECAUDACION	R56782
45288366D	AHMED MOHAMED MOHAMED EL HAMDOUI	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099945446	RECAUDACION	R56782
45286844M	AHMED MOHAMED SAIDA	APL./FRACC.: 560540000308M -	0599097356403	RECAUDACION	R56782
45294255X	AHMED SALAH SAID	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088292770	RECAUDACION	R56782
X2362812E	AJARUID HASSAN	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506007204 -	0599109864467	RECAUDACION	R56782
X3380984F	AKNAKAY LAHOUCINE	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506016741 -	0599109865008	RECAUDACION	R56782
X2830539M	AL ALLALLI RACHIDA	NOTIFICACION DE DILIGENCIA DE CTAS Y DEP	0599096230571	RECAUDACION	R56600
45300248T	AL BOUHALI ESCOLAR JESUS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0599113460861	GESTION	G56600
X1671763P	AL LAL AHMED MANSOUR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108653096	0599089325532	RECAUDACION	R56782
45285613Q	AL LAL MOH AGARBI MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106005481 -	0599097780270	RECAUDACION	R56600
X2230998K	AL MASSATI HAYAT	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944254	RECAUDACION	R56782
X2230998K	AL MASSATI HAYAT	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506010691 -	0599109865145	RECAUDACION	R56782
45282232Q	AL-LAL ABDELKADER ABDELKARIM	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108652645	0599089325698	RECAUDACION	R56782
45282111X	AL-LAL HADDOUTI NAYIB	APL./FRACC.: 560540000352A -	0599103486080	RECAUDACION	R56782
75248506G	ALCARAZ MATEO GINES	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088292953	RECAUDACION	R56782

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA-RECENCIA
45261496A	ALEMANY ESTEBAN ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599107683414	GESTION	R56600
45271017W	ALEMANY PADILLA MA LOURDES ELENA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106003831	0599097780242	RECAUDACION	R56600
45299707B	ALI OMAR ALI	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099945199	RECAUDACION	R56782
45299707B	ALI OMAR ALI	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506019590	0599109865942	RECAUDACION	R56782
45278344S	ALLAL HADDU KARIMA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108652656	0599089035399	RECAUDACION	R56600
45286042P	ALLAL HAMMU MOHAMEDI	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004	0599115814165	GESTION	R56600
A29903036	ALMACENES COMERCIAL DE MELILLA SA	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560003334	0599105058695	RECAUDACION	R56600
A29903036	ALMACENES COMERCIAL DE MELILLA SA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099942631	RECAUDACION	R56600
A29903036	ALMACENES COMERCIAL DE MELILLA SA	LIQ. EN EJECUTIVA A5680104456000030	0599104101989	RECAUDACION	R56600
A29903036	ALMACENES COMERCIAL DE MELILLA SA	LIQ. EN EJECUTIVA A5680105456001141	0599089034151	RECAUDACION	R56600
B29956992	ALMACENES MOHATAR MOHATAR MAIMON E HIJ	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560003873	0599105049051	RECAUDACION	R41852
B29957644	ALMELILLA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506019623	0599109820833	RECAUDACION	R56732
B29957644	ALMELILLA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506012980	0599109820824	RECAUDACION	R56732
B29957644	ALMELILLA SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560003950	0599105059080	RECAUDACION	R56732
45255451F	ALVARADO MARTINEZ EDUARDO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004	0599115812423	GESTION	R56600
45284671V	AMAR ABDELKADER MHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARG-	0599099944593	RECAUDACION	R56782
45300495V	AMAR KADDUR KALTUM	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARG-	0599099944034	RECAUDACION	R56782
X1111159Y	AMHAMDI, ABDELAZIZ	NOTIFICACION AC.INIT.AUD EXP.SANC	0599107103402	GESTION	R56600
45300061C	AMSELEM BITTAN DAVID ISRAEL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005526001695	0599097780132	RECAUDACION	R56600
45280824B	ANTON LOPEZ JOSE FRANCISCO	PROPIUESTA LIQUIDACION DE RECARGO	0599106515059	GESTION	R56600
24223667K	ARANCE MORENO LUIS MARIA	PROPIUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004	0599101224627	GESTION	R56600
E29962990	ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES DE MELILLA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506017709	0599109821677	RECAUDACION	R56782
45262254W	ARRIETA MARTINEZ ANGEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004	0599113852480	GESTION	R56600
B52007929	ARTE FLORAL DE MELILLA, SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560005083	0599105059768	RECAUDACION	R56782
X1847579N	ASBAI SELLAM	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARG-	0599099943740	RECAUDACION	R56782
45275810B	ASENSI VELASCO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106001708	0599084461424	RECAUDACION	R56782
45275810B	ASENSI VELASCO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506024067	0599097865328	RECAUDACION	R56782
G29903895	ASOC DE MUNUSVALIDOS SOLIDARIDAD DE ME	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506013034	0599109820393	RECAUDACION	R56600
G52002771	ASOC DE VECINOS ARCES	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599093064111	GESTION	R56600
G52005873	ASOC LEONARDO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560005424	0599105059474	RECAUDACION	R56782
G52005873	ASOC LEONARDO	LIQ. PROVISIONAL SOC. 2003	057900967691	GESTION	R56600
G52005873	ASOC LEONARDO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2004	0599114813770	GESTION	R56600
G52008802	ASOC TELETRABAJADORES DE MELILLA, TELM	LIQ. EN EJECUTIVA S1741404520002323	0599110009869	RECAUDACION	R56600
G52008802	ASOC TELETRABAJADORES DE MELILLA, TELM	LIQ. EN EJECUTIVA S1741404520002312	0599110009850	RECAUDACION	R56600
G52008802	ASOC TELETRABAJADORES DE MELILLA, TELM	LIQ. EN EJECUTIVA S1741404520002280	0599110009840	RECAUDACION	R56600
G52008802	ASOC TELETRABAJADORES DE MELILLA, TELM	LIQ. EN EJECUTIVA S1741404520002279	0599110009831	RECAUDACION	R56600
G52008802	ASOC TELETRABAJADORES DE MELILLA, TELM	LIQ. EN EJECUTIVA S1741404520002257	0599110009822	RECAUDACION	R56600
00421353Q	ATIENZA VEGA EMILIO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944180	RECAUDACION	R56782
B29902707	AUDITORIA MELILLENSE SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560003708	0599105059126	RECAUDACION	R56782
B52007275	AUTOMOVILES HAKIM, SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARG-	0599099944941	RECAUDACION	R56782
B52007275	AUTOMOVILES HAKIM, SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARG-	0599099944932	RECAUDACION	R56782
B52007275	AUTOMOVILES HAKIM, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506013045	0599109822108	RECAUDACION	R56782
B52007275	AUTOMOVILES HAKIM, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599117993678	GESTION	R56600
F29951191	AVANZADA 90 SCL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005206000068	0599097780444	RECAUDACION	R56600
X0811603W	AZOUZ MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA A5680105456001780	0599109819147	RECAUDACION	R56600
41536972F	BACHILLER MUDARRA ARTURO	LIQ. EN EJECUTIVA M220500570025109	0599116252497	RECAUDACION	R56782
45291755V	BACHIR LAHSEN MURUD	APL./FRACC.: 560540000343V	0599099934950	RECAUDACION	R56782
45304921G	BAGDAD SELLAM MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108652821	0599088325651	RECAUDACION	R56782
79018472V	BAGHACH MOHAMED HAQUIN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088293604	RECAUDACION	R56782
X1644155T	BAGHDAD MAJLI	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099942833	RECAUDACION	R56782
45302557D	BAHA MADANI KARIMA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARG-	0599099943924	RECAUDACION	R56782
B18587097	BARGRASE SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506024750	0599097780655	RECAUDACION	R56782
E52011152	BARLO, CB	45281917T REQUERIMIENTO DE SUELDOS	0599091395310	RECAUDACION	R56782
45270075A	BAROJA DIAZ GONZALO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004	0599113863407	GESTION	R56600
45257160Z	BARON GARCIA JORGE	LIQ. EN EJECUTIVA S204000556000061	0599105213896	RECAUDACION	R56782
00017777K	BARRIGUETE PEREZ MARIA DEL PILAR	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106004843	0599104102190	RECAUDACION	R56600
72973852G	BELLUDO SANCHO JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109459902	0599104865764	RECAUDACION	R56782
M5600466N	BELMIKADDEM LAHCEN	Exp. Contrabando Resolucion Depen C/Pago-	0519404600412	C.EXIT.I.E.S.	D56801

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA-RECENCIA
45279958L	BELTRAN RUIZ JOSE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARG-	0599099943677	RECAUDACION	R56782
45293986V	BENAISA EMBAREK BUZZIAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108650687	0599089325330	RECAUDACION	R56782
45283793J	BENAISA MOHAMED ABDESELAM	PROPUETA DE LIQUIDACION IRPF 2004	0599119506178	GESTION	G56600
X1657990N	BENHADJ ABDERRAHMAN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599107683277	GESTION	G56600
X2403748H	BENSMAT ABDELKADER	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506006533	0599104867295	RECAUDACION	R56782
45264847L	BENZAQUEN SULTAN ALEGRIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004	0599113852645	GESTION	G56600
34864252R	BERBEL SANCHEZ JUAN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599115391031	RECAUDACION	R56600
34864252R	BERBEL SANCHEZ JUAN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002	0599119552350	GESTION	G56600
17868013A	BERNAD PEREZ PEDRO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004	0599115812708	GESTION	G56600
27312305N	BERNAL GARRIDO TRINIDAD	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099945098	RECAUDACION	R56782
45261063C	BERNAL SAAVEDRA JOSE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088292706	RECAUDACION	R56782
28684514H	BERNALDEZ RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943475	RECAUDACION	R56782
45233698N	BERNET LOPEZ ENCARNACION	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002	0599119552982	GESTION	G56600
X2530673Y	BEZIZOU MOHAMED-KHALID	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106000619	0599097865190	RECAUDACION	R56782
35056818B	BOARFA CHAIB MIMON	LIQ. EN EJECUTIVA S1741405520001851	0599084669288	RECAUDACION	R56782
45299465E	BONILLA RANEA ALEJANDRO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088293467	RECAUDACION	R56782
45299465E	BONILLA RANEA ALEJANDRO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099945244	RECAUDACION	R56782
45308695Y	BOUHNOUF SAHAIM TARIK	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088292605	RECAUDACION	R56782
X1387196C	BOUKRAA, MESSAOUD	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506007336	0599109864476	RECAUDACION	R56782
X1174364F	BOULANOUAR, EL HOUSSAIN	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106004711	0599104865150	RECAUDACION	R56782
X1174364F	BOULANOUAR, EL HOUSSAIN	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506007370	0599109818945	RECAUDACION	R56600
X1174364F	BOULANOUAR, EL HOUSSAIN	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506007369	0599109818936	RECAUDACION	R56600
X1174364F	BOULANOUAR, EL HOUSSAIN	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506007358	0599109818927	RECAUDACION	R56600
X1174364F	BOULANOUAR, EL HOUSSAIN	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506007347	0599109818918	RECAUDACION	R56600
45294395N	BOZADA BLANCO SERAFIN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004	0599114674235	GESTION	G56600
45294395N	BOZADA BLANCO SERAFIN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004	0599114654920	GESTION	G56600
X4971734P	BUCHAL SAID	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	05991076833515	GESTION	G56600
45264562X	BUENO ARIAS VICENTE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599107683432	GESTION	G56600
45304421X	BUENO VEGA ANGEL LUIS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099945400	RECAUDACION	R56782
E29964145	BUENO Y RUIZ ASOCIADOS	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506015355	0599109821080	RECAUDACION	R56782
E29964145	BUENO Y RUIZ ASOCIADOS	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506015366	0599109821090	RECAUDACION	R56782
X0861251Q	BUMEDIEN AL LAL MOHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099942916	RECAUDACION	R56782
45289810G	BUREO POSTIGO CANDELARIA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599113327120	GESTION	G56600
45289809A	BUREO POSTIGO SOLEDAD	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005530000130	0599097780590	RECAUDACION	R56600
45277856X	BUTIEB AMAR MUSTAFA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506009646	0599104102135	RECAUDACION	R56600
45287632B	BUZIAN MOHAMED SAMIA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004	0599113461119	GESTION	G56600
03823036E	CABALLERO CORPA JUAN CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506011571	0599109865273	RECAUDACION	R56782
03823036E	CABALLERO CORPA JUAN CARLOS	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599101504714	GESTION	G56600
45295532E	CABALLERO DEL OLMO ANTONIA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106005305	0599109819733	RECAUDACION	R56600
45257152Y	CABRA DEL PINO JOSE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004	0599113853415	GESTION	G56600
35398198W	CACABELOS VIDAL FRANCISCO M	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506011582	0599109865200	RECAUDACION	R56782
A29901782	CALMI SA	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599045426009	C.EXT.I.E.S.	D56600
52487232J	CALVO CORDON MARIO ISRAEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004	0599113853130	GESTION	G56600
X1873927W	CAMPILLO ROBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506007413	0599109819138	RECAUDACION	R56600
45248447H	CARBONELL CRUZ RAMON	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560000507	0599105216370	RECAUDACION	R56782
45248447H	CARBONELL CRUZ RAMON	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560000496	0599105216361	RECAUDACION	R56782
B29901063	CARLOS Y LUIS BOIX SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506007435	0599109818981	RECAUDACION	R56600
B29901063	CARLOS Y LUIS BOIX SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506007424	0599109818972	RECAUDACION	R56600
45286118S	CARMONA LOPEZ JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560002179	0599105214199	RECAUDACION	R56782
45286118S	CARMONA LOPEZ JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560002168	0599105214180	RECAUDACION	R56782
45286118S	CARMONA LOPEZ JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560002157	0599105214170	RECAUDACION	R56782
53077766E	CARRASCO MARTOS RUBEN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943109	RECAUDACION	R56782
53077766E	CARRASCO MARTOS RUBEN	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506015399	0599109864586	RECAUDACION	R56782
45293500Z	CARRASCO SOLIMAN YONATAN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099945271	RECAUDACION	R56782
31597611G	CARROZA REAL CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506024144	0599089035444	RECAUDACION	R56600
45701772J	CASAÑA MARI HERMELINDA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108215219	0599089326275	RECAUDACION	R56782
45270692E	CASTILLO ROMERO JOSE ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004	0599113853561	GESTION	G56600
10021241A	CATARINO PEREZ ENRIQUE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004	0599113506484	GESTION	G56600

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA-RECENCIA
B52006251	CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION SAAVEDRA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506024617 -	0599097780408	RECAUDACION	R56600
B52006665	CENTRO PRODUCTOR TELE 9 MELILLA, SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560004841 -	0599105060446	RECAUDACION	R56782
A29901600	CERAMICA RUSADIR SA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506011648 -	0599109821832	RECAUDACION	R56782
45201391C	CEREZO SANCHEZ JAIME	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002 -	0599119552075	GESTION	G56600
45282576S	CESARES RODRIGUEZ INES	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115814302	GESTION	G56600
45288559H	CHAIB EL ARBI YAMILA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099945143	RECAUDACION	R56782
45279934H	CHAIB MOHAMED KARIMA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944878	RECAUDACION	R56782
45318484C	CHILAH JAOUHAR CHAFIK	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115814531	GESTION	G56600
B29962982	CLIN. NEURODIAG Y TRATAM.DR MIRALLES S	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506015400 -	0599109821062	RECAUDACION	R56782
45254391M	COHEN COHEN AHARON	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002 -	0599119552854	GESTION	G56600
45254391M	COHEN COHEN AHARON	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115813689	GESTION	G56600
33274753D	COLLAZO NOVOA SANTIAGO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108835729 -	0599104102117	RECAUDACION	R56600
B29960366	COMPONENTES DE CONTROL SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560004115 -	0599105059611	RECAUDACION	R56782
B29960366	COMPONENTES DE CONTROL SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560004126 -	0599105059602	RECAUDACION	R56782
B29957347	CONSTRUCCION Y CONTRATAS MELILLA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506015421 -	0599109820970	RECAUDACION	R56782
B29498987	CONSTRUCCIONES GODRI SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506017797 -	0599109819724	RECAUDACION	R56600
B29498987	CONSTRUCCIONES GODRI SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099942669	RECAUDACION	R56600
E52008349	CONSTRUCCIONES MANSER CB	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506010812 -	0599109821796	RECAUDACION	R56782
E52008349	CONSTRUCCIONES MANSER CB	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506017808 -	0599109821805	RECAUDACION	R56782
B52001773	CONSTRUCCON CASA 50, SL UNIPERSONAL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506018402 -	0599109820797	RECAUDACION	R56732
B52001773	CONSTRUCCON CASA 50, SL UNIPERSONAL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506018391 -	0599109820788	RECAUDACION	R56732
45272804H	CONTRERAS ZAPATA PASCUAL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599101504696	GESTION	G56600
25711873N	CORBACHO MILLAN GASPAR	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599113853240	GESTION	G56600
23669866Z	CORDERO HERRERA JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506024386 -	0599097865108	RECAUDACION	R56782
23669866Z	CORDERO HERRERA JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506024375 -	0599097865099	RECAUDACION	R56782
52933264Y	CREGO FRANCO VALENTIN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109450266 -	0599104867039	RECAUDACION	R56782
45292289E	CRESPO MUSTAFA DAVID	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099945170	RECAUDACION	R56782
45250138F	CUMPIAN SANCHEZ MIGUEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088293072	RECAUDACION	R56782
B52001153	DE ANDRES DE MELILLA SL UNIPERSONAL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599093064075	GESTION	G56600
32847241K	DE LA HUERGA SAN MARTIN JAVIER RUBEN	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106004458 -	0599109865300	RECAUDACION	R56782
45226181Q	DELGADO MARQUE REGINA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109472904 -	0599104866709	RECAUDACION	R56782
X3298702L	DEROUCHE MOHAMMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108595841	0599089324717	RECAUDACION	R56782
40882278P	DIAZ MARTOS IGNACIO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA A566000553000096 -	0599097780554	RECAUDACION	R56600
40882278P	DIAZ MARTOS IGNACIO JAVIER	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099942723	RECAUDACION	R56600
45276338X	DIAZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599113854560	GESTION	G56600
28764635F	DIEGUEZ GONZALEZ, RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506016939 -	0599109864797	RECAUDACION	R56782
45319462D	DIEYE FALL SERIGNE LAMINE	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106003370 -	0599097865117	RECAUDACION	R56782
45319462D	DIEYE FALL SERIGNE LAMINE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088292522	RECAUDACION	R56782
45319462D	DIEYE FALL SERIGNE LAMINE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943255	RECAUDACION	R56782
45319462D	DIEYE FALL SERIGNE LAMINE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0599107683149	GESTION	G56600
45319462D	DIEYE FALL SERIGNE LAMINE	NOTIFICACION AC.IN/T.AUD EXP.SANC -	0599107103568	GESTION	G56600
E52005113	DISCO-PUB ARROBA, CB	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506013397 -	0599109820622	RECAUDACION	R56600
E52005113	DISCO-PUB ARROBA, CB	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506013386 -	0599109820613	RECAUDACION	R56600
B29959368	DISCOTECAS MELILLA SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560004093 -	0599105059840	RECAUDACION	R56782
B52003274	DIXEM DECORACION, SL UNIPERSONAL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506009778 -	0599109819650	RECAUDACION	R56600
45292818E	DOMENECH MOHAMEDI VERONICA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944896	RECAUDACION	R56782
42528897B	DORTA PEREZ ANTONIA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002 -	0599119552625	GESTION	G56600
B29959038	DRINAUPA SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599093064304	GESTION	G56600
45288436X	DRIS HADI MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506013441 -	0599109865841	RECAUDACION	R56782
45288436X	DRIS HADI MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106005503 -	0599109865832	RECAUDACION	R56782
B29958907	DUKAYIB SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599093064295	GESTION	G56600
A29957370	EDIFICIOS PREMIER SA	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560003422 -	0599105059043	RECAUDACION	R56712
B29962487	EJE MELILLA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506017830 -	0599109821659	RECAUDACION	R56782
B29962487	EJE MELILLA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506017841 -	0599109821668	RECAUDACION	R56782
X1991253M	EL AMRANI EL HOUSSEIN	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106003028 -	0599097780160	RECAUDACION	R56600
E52002201	EL ASADOR DE LAURA, CB	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943080	RECAUDACION	R56782
E52002201	EL ASADOR DE LAURA, CB	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506015487 -	0599109821136	RECAUDACION	R56782
X0787684A	EL BAY MOHAMED	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599093064221	GESTION	G56600

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA-RECENCIA
X1144687T	EL HAMMOUI BOUMEDIAN	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506007590 -	0599109864568	RECAUDACION	R56782
X3063962V	EL HASSANI MOHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944328	RECAUDACION	R56782
X0888966Q	EL KHAOUYANI LAHBIB	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106005514 -	0599097780361	RECAUDACION	R56600
45264845V	EL MEISSAUDI AHMED ASMA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115812570	GESTION	G56600
X2661354R	EL OTMANI AICHA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943338	RECAUDACION	R56782
X1142575G	EL OUAKILI, MIMOUN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088292403	RECAUDACION	R56782
X2281927M	EL OURTI, MOSTAPHA	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599093064048	GESTION	G56600
B29963956	ELECTRONICOS MELILLA SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560004434 -	0599105060253	RECAUDACION	R56782
B29963956	ELECTRONICOS MELILLA SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560004423 -	0599105060244	RECAUDACION	R56782
B29963956	ELECTRONICOS MELILLA SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560004412 -	0599105060235	RECAUDACION	R56782
B29963956	ELECTRONICOS MELILLA SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560004401 -	0599105060226	RECAUDACION	R56782
B29963956	ELECTRONICOS MELILLA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2004 -	0599112935960	GESTION	G56600
B81808867	EMAIA 15 SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560005127 -	0599105059539	RECAUDACION	R56782
45265083W	ESQUEMBRI MONCHO ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108870820 -	0599104867084	RECAUDACION	R56782
B29963287	ESTACIONAMIENTOS SOLIDARIDAD DE MELILL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506017005 -	0599109821410	RECAUDACION	R56782
45244079C	ESTRADA VAÑO MARIA TERESA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506020129 -	0599109820723	RECAUDACION	R56712
45244079C	ESTRADA VAÑO MARIA TERESA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506020118 -	0599109820714	RECAUDACION	R56712
45244079C	ESTRADA VAÑO MARIA TERESA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506020107 -	0599109820705	RECAUDACION	R56712
B52002540	EXTREMERA DE MIELES, SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599113221025	GESTION	G56600
45320385N	FAROUNI KHALQUI AOMAR EL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109472970 -	0599104102649	RECAUDACION	R56600
45320385N	FAROUNI KHALQUI AOMAR EL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109474543 -	0599104102685	RECAUDACION	R56600
45320385N	FAROUNI KHALQUI AOMAR EL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109474367 -	0599104102676	RECAUDACION	R56600
45320385N	FAROUNI KHALQUI AOMAR EL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109474092 -	0599104102667	RECAUDACION	R56600
45320385N	FAROUNI KHALQUI AOMAR EL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473069 -	0599104102658	RECAUDACION	R56600
45297436V	FELIU MOHAMED GENOVEVA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106005624 -	0599097780334	RECAUDACION	R56600
45225234N	FENOY HERNANDEZ MARIA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002 -	0599119552726	GESTION	G56600
45274090Q	FERNANDEZ GARCIA MERCEDES DE LOS REYES	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105107802477	0599084459994	RECAUDACION	R56782
45274090Q	FERNANDEZ GARCIA MERCEDES DE LOS REYES	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105107802488	0599084459985	RECAUDACION	R56782
45278659P	FERNANDEZ JIMENEZ JUAN MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109474741 -	0599104865370	RECAUDACION	R56782
45278659P	FERNANDEZ JIMENEZ JUAN MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108758400 -	0599104865360	RECAUDACION	R56782
45278659P	FERNANDEZ JIMENEZ JUAN MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108754241 -	0599104865351	RECAUDACION	R56782
45278659P	FERNANDEZ JIMENEZ JUAN MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108754230 -	0599104865342	RECAUDACION	R56782
76778211W	FERNANDEZ QUINTANS JUAN MANUEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943448	RECAUDACION	R56782
45268344C	FERNANDEZ VENTURA ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506020162 -	0599109820182	RECAUDACION	R56600
45268344C	FERNANDEZ VENTURA ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506013529 -	0599109820173	RECAUDACION	R56600
45268344C	FERNANDEZ VENTURA ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506013518 -	0599109820164	RECAUDACION	R56600
45268344C	FERNANDEZ VENTURA ANTONIO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002 -	0599119552928	GESTION	G56600
23348319F	FIGUEROA ROMERO JOSE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115813743	GESTION	G56600
45281664T	FILLOY MOLINA MARIA NURIA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599113854396	GESTION	G56600
B29952702	FLUCIME SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599113220951	GESTION	G56600
45273526G	FORCADA CUENCA JOSE JAVIER	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944566	RECAUDACION	R56782
25665593P	FUENTES GONZALEZ JOSE MANUEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115813651	GESTION	G56600
74342659N	FUENTES JIMENEZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506020184 -	0599109865989	RECAUDACION	R56782
45292652V	GABALDON SANCHEZ INMACULADA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106005283 -	0599104102456	RECAUDACION	R56600
B52006467	GABINETE LABORAL CONLAB, SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599087710678	GESTION	G56600
30789414G	GALINDO BLANCO PEDRO ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106005250 -	0599104102108	RECAUDACION	R56600
45595960R	GALVEZ CASADO M CARMEN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0599117993696	GESTION	G56600
45287466Y	GAMEZ CARRILLO RAFAEL FRANCISCO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599101504723	GESTION	G56600
45287408V	GARCIA AGUILAR FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560002289 -	0599105216123	RECAUDACION	R56782
45287408V	GARCIA AGUILAR FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560002290 -	0599105216114	RECAUDACION	R56782
45297221D	GARCIA ANGULO LAURA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944694	RECAUDACION	R56782
45295242P	GARCIA AVELLANEDA JOSE MARIA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099945217	RECAUDACION	R56782
45295242P	GARCIA AVELLANEDA JOSE MARIA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099945208	RECAUDACION	R56782
45261187Q	GARCIA CAMPOS EUGENIO	LIQ. EN EJECUTIVA S204000556000727 -	0599105215270	RECAUDACION	R56782
45261187Q	GARCIA CAMPOS EUGENIO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115813157	GESTION	G56600
44517390Q	GARCIA DELGADO JOSE JULIAN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944061	RECAUDACION	R56782
70637036B	GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506018512 -	0599109865493	RECAUDACION	R56782
70637036B	GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506018523 -	0599109865502	RECAUDACION	R56782

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA-RECENCIA
51335761Z	GARCIA GONZALEZ TERESA	NOTIFICACION AC.INIT.AUD EXP.SANC	0599107103732	GESTION	G56600
45287905P	GARCIA MOHAMED CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108653415	0599089326605	RECAUDACION	R56782
45287905P	GARCIA MOHAMED CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108652733	0599089326596	RECAUDACION	R56782
45280259K	GARCIA QUINTANA AUGUSTO CESAR	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560001827	0599105214803	RECAUDACION	R56782
45280259K	GARCIA QUINTANA AUGUSTO CESAR	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560001816	0599105214794	RECAUDACION	R56782
45280259K	GARCIA QUINTANA AUGUSTO CESAR	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560001805	0599105214785	RECAUDACION	R56782
45280259K	GARCIA QUINTANA AUGUSTO CESAR	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560001838	0599105214776	RECAUDACION	R56782
74762371C	GARCIA SEGURA LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106003677	0599097780040	RECAUDACION	R56600
24884143Y	GARIN JAUREGUI FRANCISCO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004	0599113854551	GESTION	G56600
30437648T	GARNETO TEN MARIA AMPARO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108811430	0599104866653	RECAUDACION	R56782
B29961471	GENERAL DE TEXTILES GRAN CAPITAN SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560004203	0599105059355	RECAUDACION	R56782
45294507D	GHALI HOSSEIN JAUAD EL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088292944	RECAUDACION	R56782
45319304N	GILHESPY MC LAUGHLIN CHRISTINE	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106004865	0599089034537	RECAUDACION	R56600
45233626D	GIMENEZ MIRA MIGUEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004	0599115813074	GESTION	G56600
45251799N	GOMEZ RAMIREZ ANA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002	0599119552542	GESTION	G56600
45261491K	GONZALEZ ALCAZAR ARMANDO FRANCISCO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004	0599113853442	GESTION	G56600
34982842A	GONZALEZ BLANCO DIEGO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944777	RECAUDACION	R56782
24886272L	GONZALEZ CASAS MA CECILIA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943172	RECAUDACION	R56782
39693698E	GONZALEZ CASTRO PABLO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108843616	0599104865196	RECAUDACION	R56782
26813560E	GONZALEZ ESTARELLA DAVID	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108237538	0599089326706	RECAUDACION	R56782
26813560E	GONZALEZ ESTARELLA DAVID	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109022971	0599104866983	RECAUDACION	R56782
45275774K	GONZALEZ GALLARDO GABRIEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004	0599113853671	GESTION	G56600
45280571B	GONZALEZ MOLINA INDALECIO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599093064176	GESTION	G56600
35427777A	GONZALEZ PADIN JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109183164	0599104866671	RECAUDACION	R56782
45256280P	GONZALEZ PEDRAZA JULIAN	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506018611	0599109865329	RECAUDACION	R56782
45256280P	GONZALEZ PEDRAZA JULIAN	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506018600	05991098665310	RECAUDACION	R56782
45266408Q	GONZALVEZ CRUZ ENRIQUE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088293375	RECAUDACION	R56782
45281348Y	GORGE LUCIAÑEZ JOAQUIN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088292715	RECAUDACION	R56782
45271194H	GORGE LUCIAÑEZ RAMON JOAQUIN	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506024804	0599097780471	RECAUDACION	R56600
A52000841	GRAN CASINO DE MELILLA, SA	NOTIFICACION AC.INIT.AUD EXP.SANC	0599107103449	GESTION	G56600
B52002755	GRUPO COMERCIAL QUASTI, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599107683286	GESTION	G56600
24743794A	GUERRERO MEDINA JOSE	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599103448652	GESTION	G56600
24743794A	GUERRERO MEDINA JOSE	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599107198772	GESTION	G56600
45251935X	GUILLOT GONZALEZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106004634	0599104101960	RECAUDACION	R56600
45214117G	GUIRADO LOPEZ JOSE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944438	RECAUDACION	R56782
52960481Z	GUTIERREZ ALVAREZ ANDRES	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944319	RECAUDACION	R56782
45274149Y	GUTIERREZ CABRERO ENRIQUE JESUS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099942650	RECAUDACION	R56600
45274149Y	GUTIERREZ CABRERO ENRIQUE JESUS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004	0599115812680	GESTION	G56600
13792253G	GUTIERREZ TARONJI FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108908637	0599104865187	RECAUDACION	R56782
X0861954Y	HACH MUSTAFA MOHAMED MUSTAFA	NOTIFICACION DE DILIGENCIA DE CTAS Y DEP	0599096230553	RECAUDACION	R56600
45291987L	HADDU BENALI HAMED	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560002608	0599105214730	RECAUDACION	R56782
45300835N	HADDU MOHAMED SANDRA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108653371	0599089325936	RECAUDACION	R56782
X2281916V	HAMAMI EL MAHFoud	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560005622	0599105213840	RECAUDACION	R56782
X2281916V	HAMAMI EL MAHFoud	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560005633	0599105213850	RECAUDACION	R56782
X2281916V	HAMAMI EL MAHFoud	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560005611	0599105213831	RECAUDACION	R56782
45287176S	HAMED ALI SOROYA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599121469283	GESTION	G56600
45309145L	HAMED BENCHELLAL ABDELKADER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473267	0599104102620	RECAUDACION	R56600
45303863G	HAMED DRIS HASAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108650896	0599089035655	RECAUDACION	R56600
45303863G	HAMED DRIS HASAN	PROP. Y T.A. LIQ.RECARGO GESTION	0599072516515	GESTION	G56600
45275195V	HAMED KARKACH FATIMA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473510	0599104865425	RECAUDACION	R56782
45275195V	HAMED KARKACH FATIMA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473509	0599104865416	RECAUDACION	R56782
45275195V	HAMED KARKACH FATIMA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473443	0599104865407	RECAUDACION	R56782
45275195V	HAMED KARKACH FATIMA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105107801300	0599084455668	RECAUDACION	R56782
45288915Y	HAMED MIMON ZULHA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004	0599113853680	GESTION	G56600
45264059J	HAMED MIZZIAN MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106004656	0599089035050	RECAUDACION	R56600
45271821R	HAMED MOHAMED ABDELKADER	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506010922	0599109865080	RECAUDACION	R56782
45298742N	HAMIDA MIMUN ABDEL MONAIN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109474290	0599104865910	RECAUDACION	R56782
45307136B	HAMIDA MOHAMEDI REDUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105103955293	0599087148861	RECAUDACION	R56782

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA-RECENCIA
X0852140J	HAMMU ABERKAN AGARBI MOHAMED	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002 -	0599119552387	GESTION	G56600
45276548J	HAMMU MOHAND DRIS	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506009921 -	0599109819477	RECAUDACION	R56600
45276548J	HAMMU MOHAND DRIS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002 -	0599119552423	GESTION	G56600
45270675M	HAMMUD MOHAND MOHAND	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115812589	GESTION	G56600
X2972400H	HAMOU BOUTRIG MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108627114	0599089327155	RECAUDACION	R56782
X2972400H	HAMOU BOUTRIG MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108633659	0599089327146	RECAUDACION	R56782
X2972400H	HAMOU BOUTRIG MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109356458 -	0599104867387	RECAUDACION	R56782
B52001815	HARINERA MOHATAR E HIJOS, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506012044 -	0599109820018	RECAUDACION	R56600
B52001815	HARINERA MOHATAR E HIJOS, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506012033 -	0599109820009	RECAUDACION	R56600
B52001815	HARINERA MOHATAR E HIJOS, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506012022 -	0599109819990	RECAUDACION	R56600
45302224K	HARO MARTINEZ NOELIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108650918	0599089327081	RECAUDACION	R56782
45292582Q	HASSAN AMAR BENISA	LIQ. EN EJECUTIVA K161010510799848	0599084460892	RECAUDACION	R56782
B52002748	HASSAN E HIJOS, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506020294 -	0599109822483	RECAUDACION	R56782
45306578M	HASSAN HADDOUCH NABIL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108652601	0599089034665	RECAUDACION	R56600
E52006715	HEREA'S, CB	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560005260 -	0599105060455	RECAUDACION	R56782
B29903994	HERMANOS MARMOLEJO SL	PROPIUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0599106515131	GESTION	G56600
B29903994	HERMANOS MARMOLEJO SL	PROPIUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0599106515122	GESTION	G56600
B29903994	HERMANOS MARMOLEJO SL	PROPIUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0599106515113	GESTION	G56600
B29903994	HERMANOS MARMOLEJO SL	PROPIUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0599106515104	GESTION	G56600
45307076C	HERNANDEZ FERNANDEZ MARIA TERESA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944052	RECAUDACION	R56782
48420290T	HERNANDEZ GUILLEN FRANCISCO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943841	RECAUDACION	R56782
45251879T	HERNANDEZ OLIVAN ROSA MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106004953	0599089034885	RECAUDACION	R56600
26723432P	HERRERA RUSILLO JOSEFA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115814513	GESTION	G56600
45253453X	HERRERO SOLVAS LIBRADA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115812661	GESTION	G56600
B29964921	HIJOS DE CRUZ MIRA SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560004511 -	0599105059850	RECAUDACION	R56782
45294927S	IBAÑEZ MARTINEZ JESUS SALVADOR	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115814376	GESTION	G56600
X1868355L	IDRISSI TARIK	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108019903	0599089325038	RECAUDACION	R56782
X1868355L	IDRISSI TARIK	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108229068	0599089325056	RECAUDACION	R56782
X1868355L	IDRISSI TARIK	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108216770	0599089325047	RECAUDACION	R56782
452666920E	IMBRODA ORTIZ BLAS JESUS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115813963	GESTION	G56600
B52006491	INGENIERIA Y CONS.INDUSTRIAL MELILLA,	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560004820 -	0599105060437	RECAUDACION	R56782
B29962271	INMAOMA SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560004236 -	0599105060152	RECAUDACION	R56782
B29964665	INVERSIONES ALEMAN 98 SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943071	RECAUDACION	R56782
B82345331	INVERSIONES INMOBILIARIAS ZAMUR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506015168 -	0599109820090	RECAUDACION	R56600
B52007259	INVERSIONES LER-CO, SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560004930 -	0599105060529	RECAUDACION	R56782
X3006973E	JAKMA QUARIM	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599115391480	RECAUDACION	R56782
22910382J	JEREZ GONZALEZ FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506017160 -	0599109864907	RECAUDACION	R56782
45268410V	JHAMANDAS LALCHANDANI RUKMANI	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506016280 -	0599109819275	RECAUDACION	R56600
45268410V	JHAMANDAS LALCHANDANI RUKMANI	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506016279 -	0599109819266	RECAUDACION	R56600
45268410V	JHAMANDAS LALCHANDANI RUKMANI	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506016268 -	0599109819257	RECAUDACION	R56600
45268410V	JHAMANDAS LALCHANDANI RUKMANI	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506016257 -	0599109819248	RECAUDACION	R56600
45268410V	JHAMANDAS LALCHANDANI RUKMANI	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506016246 -	0599109819239	RECAUDACION	R56600
45268410V	JHAMANDAS LALCHANDANI RUKMANI	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506008777 -	0599109819220	RECAUDACION	R56600
25094263K	JIMENA MARTIN JOSE LUIS	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599113854497	GESTION	G56600
25088937P	JIMENEZ CRUZ SERGIO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115811910	GESTION	G56600
45289453S	JIMENEZ GARCIA ROSA MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560002510 -	0599105215885	RECAUDACION	R56782
45289453S	JIMENEZ GARCIA ROSA MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560002509 -	0599105215876	RECAUDACION	R56782
45289453S	JIMENEZ GARCIA ROSA MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560002520 -	0599105215867	RECAUDACION	R56782
45274208L	JIMENEZ PADILLA TRINIDAD	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109474279 -	0599104865214	RECAUDACION	R56782
B52003480	JUANTEMAJOS S.L.L.	RESOLUCION S/IMPOSICION SANCIÓN G	0599107699016	GESTION	G56600
45295350R	KADDOUR AHMED RACHIDA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109474004 -	0599104865434	RECAUDACION	R56782
45285763M	KADDUR MOHAMED MUSTAFA	LIQ. EN EJECUTIVA M1501605560003890 -	0599104865810	RECAUDACION	R56782
45283982H	KADDUR MOHAMED YASMINA	X0986434X REQUERIMIENTO DE SUELDOS	0599105237519	RECAUDACION	R56782
X2881020V	KAMAL AGHALHI	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473553 -	0599104866662	RECAUDACION	R56782
B52007853	KATIF ABDELHADI, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCIÓN G -	0599107683396	GESTION	G56600
X3729919D	KENFACK MARTIN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108162650	0599089324708	RECAUDACION	R56782
45300619A	LAARBI MOHAMED MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108652623	0599089325523	RECAUDACION	R56782
45282749G	LAZAAR MOHAMED MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473003 -	0599104865636	RECAUDACION	R56782

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA-RECENCIA
B52005998	LEGENDS LEYENDAS 2000, SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560004731 -	0599105059712	RECAUDACION	R56782
B52005998	LEGENDS LEYENDAS 2000, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506011076 -	0599109821787	RECAUDACION	R56782
B52005998	LEGENDS LEYENDAS 2000, SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944290	RECAUDACION	R56782
45281639K	LEON POSTIGO JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506013936 -	0599109865897	RECAUDACION	R56782
45281639K	LEON POSTIGO JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506013925 -	0599109865888	RECAUDACION	R56782
45281639K	LEON POSTIGO JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K151070452000324 -	0599109865879	RECAUDACION	R56782
38547265R	LERIA MARTIN MANUEL	NOTIFICACION AC.INI.TAUD EXP.SANC -	0599107103678	GESTION	G56600
45277048F	LEVY BENARROCH MIRIAM	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943154	RECAUDACION	R56782
51966006J	LLEBRES LOPEZ,JOSE JAVIER	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599113853177	GESTION	G56600
29184036A	LLETI UREÑA FRANCISCO JOSE	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0599115173846	GESTION	G56600
B52008687	LOCUMOVIL TELECOM, SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943410	RECAUDACION	R56782
45307732D	LOPEZ CARMONA MODESTO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473839 -	0599104867268	RECAUDACION	R56782
20792158C	LOPEZ GARCIA FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506008821 -	0599109864678	RECAUDACION	R56782
20792158C	LOPEZ GARCIA FRANCISCO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943190	RECAUDACION	R56782
22909524Y	LOPEZ GARCIA SERAFIN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599114813807	GESTION	G56600
27388010R	LOPEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0599107683093	GESTION	G56600
45283038V	LOPEZ LOPEZ ANTONIO MANUEL	PROPUERTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0599106515178	GESTION	G56600
45261732D	LOPEZ MIRALLES MARIA AMPARO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506007732 -	0599109864485	RECAUDACION	R56782
45261732D	LOPEZ MIRALLES MARIA AMPARO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099942870	RECAUDACION	R56782
17670638Z	LOPEZ NOVELLA MARTA EVA	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599087171420	RECAUDACION	R55600
53279678V	LOPEZ SAYAGO JOSE LUIS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944108	RECAUDACION	R56782
45273016T	LOPEZ SIERRA MA JOSEFA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105107800552	0599084460012	RECAUDACION	R56782
33363260N	LOPEZ VENEGAS PEDRO CANDIDO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARG-	0599099944649	RECAUDACION	R56782
45305584T	LOPEZ VIZCAINO FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473949 -	0599104867313	RECAUDACION	R56782
45305584T	LOPEZ VIZCAINO FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473058 -	0599104867304	RECAUDACION	R56782
24191122K	LORENTE CARPENA VICTOR MANUEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARG-	0599099942970	RECAUDACION	R56782
45246177W	LUIS FERNANDEZ JUAN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599118400943	GESTION	G56600
45264926Y	LUIS ZAPATA LUISA MARINA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115813707	GESTION	G56600
28698976M	LUNA ROMERO MARIA CARMEN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109297696 -	0599104866460	RECAUDACION	R56782
X3027266Y	MAACH ISMAIL	Exp.Contrabando Resolucion Depen C/Pago-	0599052097628	C.EXT.I.ES.	D56801
45291276K	MAANAN ALLAL FATIMA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115812598	GESTION	G56600
45294524A	MAANAN ALLAL KARIM	LIQ. EN EJECUTIVA S204000556002817 -	0599105214354	RECAUDACION	R56782
45294524A	MAANAN ALLAL KARIM	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0599109600530	GESTION	G56600
F52000734	MACIZO DEL GURUGU SDAD.COOP.	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599093064066	GESTION	G56600
45279903X	MADRID ARANDA MARIA CARMEN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115812551	GESTION	G56600
24837148T	MAESE DIAZ JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506011087 -	0599109865071	RECAUDACION	R56782
45319580N	MAHMOUDI AMAR EL HADI	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506017280 -	0599097865153	RECAUDACION	R56782
B60857695	MANOLO MARTIN TOROS, SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2004 -	0599106869130	GESTION	G56600
09252668K	MANRIQUE ASENSIO FRANCISCO JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106002610 -	0599097780224	RECAUDACION	R56600
24863514P	MANZANO ESCUDERO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506024970 -	0599097865290	RECAUDACION	R56782
24863514P	MANZANO ESCUDERO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506024860 -	0599097865281	RECAUDACION	R56782
45279259X	MANZANO GONZALEZ MICAELA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944492	RECAUDACION	R56782
45279259X	MANZANO GONZALEZ MICAELA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506012210 -	0599109865374	RECAUDACION	R56782
X0914606B	MARGHESCU SORIN	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506013970 -	0599109820366	RECAUDACION	R56600
45237351P	MARI CASADEMUNT HERMELINDA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0599113822249	GESTION	G56600
13830099S	MARIÑAS DEL RIO GERARDO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506012231 -	0599109865255	RECAUDACION	R56782
13830099S	MARIÑAS DEL RIO GERARDO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506012220 -	0599109865246	RECAUDACION	R56782
X2275618K	MARINOV NIKOLOF VILI	LIQ. EN EJECUTIVA K161010510878158 -	0599104867203	RECAUDACION	R56782
45295298H	MARQUEZ GOMEZ JESUS MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108651512	0599089324946	RECAUDACION	R56782
05257927N	MARTIARENA AGUILAR PABLO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943493	RECAUDACION	R56782
45237940E	MARTINEZ CABRILLANA CARMELO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599113852746	GESTION	G56600
25100595M	MARTINEZ CEREZO JOSE CARLOS	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599113853983	GESTION	G56600
22922407D	MARTINEZ SAEZ SANTOS	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506011109 -	0599109865136	RECAUDACION	R56782
22922407D	MARTINEZ SAEZ SANTOS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002 -	0599119552598	GESTION	G56600
75124393E	MARTINEZ TORRES JOSE CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108896328 -	0599104866819	RECAUDACION	R56782
11044886X	MAYOR FERNANDEZ, CARLOS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099942842	RECAUDACION	R56782
45302204R	MEHAMED MOHAMED SULIMAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473564 -	0599104866287	RECAUDACION	R56782
45302204R	MEHAMED MOHAMED SULIMAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473575 -	0599104866296	RECAUDACION	R56782

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA-RECENCIA
E52006814	MELASI, SC	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560005270 -	0599105059905	RECAUDACION	R56782
42869154Y	MELIAN VEGA ULISES	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106003776 -	0599097780215	RECAUDACION	R56600
A29950110	MELILLA AFRICA SA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109474686 -	0599104102777	RECAUDACION	R56782
A29950110	MELILLA AFRICA SA	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560003378 -	0599105059960	RECAUDACION	R56782
B29904109	MELLENSE DE CONSTRUCCION, SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599093064057	GESTION	G56600
B52007291	MELITABAC SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560004951 -	0599105059025	RECAUDACION	R56600
B52007325	MELIYET SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099945428	RECAUDACION	R56782
B52007325	MELIYET SL	NOTIFICACION AC.IN/T.AUD EXP.SANC -	0599107103961	GESTION	G56600
45272521B	MENSOR MIMUM MAANAN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099942714	RECAUDACION	R56600
24847825M	MERCHAN PARRADO ANTONIA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506012275 -	0599109865264	RECAUDACION	R56782
24847825M	MERCHAN PARRADO ANTONIA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944355	RECAUDACION	R56782
25674064S	MERIDA FERNANDEZ RICARDO	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0599109600540	GESTION	G56600
45284667J	MESAUD BUZZIAN EL MOKTAR	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599113852856	GESTION	G56600
45302719X	MIMON BUSSIAN MIMON	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943933	RECAUDACION	R56782
45305840A	MIMOUN AMAR M HAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088292816	RECAUDACION	R56782
45288205D	MIMUN ABDEL LAH HAMETE	PROPIUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0599113460971	GESTION	G56600
45306959H	MIMUN BUSSIAN MOHAMED	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599113854607	GESTION	G56600
X1582600Q	MIMUN EL HADI SABIHA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARG-	0599099943356	RECAUDACION	R56782
45286297X	MIMUN HADDI LUISA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943659	RECAUDACION	R56782
45277471Q	MIMUN HAMMU BOARFA	LIQ. EN EJECUTIVA A5680105456001240	0599089034243	RECAUDACION	R56600
45277471Q	MIMUN HAMMU BOARFA	LIQ. EN EJECUTIVA A5680105456001230	0599089034234	RECAUDACION	R56600
45277471Q	MIMUN HAMMU BOARFA	LIQ. EN EJECUTIVA A5680105456001229	0599089034225	RECAUDACION	R56600
45277471Q	MIMUN HAMMU BOARFA	LIQ. EN EJECUTIVA A5680105456001218	0599089034216	RECAUDACION	R56600
45277471Q	MIMUN HAMMU BOARFA	LIQ. EN EJECUTIVA A5680105456001120	0599089034207	RECAUDACION	R56600
45277471Q	MIMUN HAMMU BOARFA	LIQ. EN EJECUTIVA A5680105456001031	0599089034198	RECAUDACION	R56600
45277471Q	MIMUN HAMMU BOARFA	LIQ. EN EJECUTIVA A5680105456001020	0599089034189	RECAUDACION	R56600
45277471Q	MIMUN HAMMU BOARFA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088292110	RECAUDACION	R56600
45274451D	MIMUN MOHAMED YAHIA	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560001484 -	0599105214006	RECAUDACION	R56782
45274451D	MIMUN MOHAMED YAHIA	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560001453 -	0599105213997	RECAUDACION	R56782
45274451D	MIMUN MOHAMED YAHIA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506015806 -	0599109864530	RECAUDACION	R56782
45274451D	MIMUN MOHAMED YAHIA	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560001442 -	0599105213988	RECAUDACION	R56782
45306318K	MIMUN MOHAMED YAHIAOUI NABILI	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARG-	0599099943942	RECAUDACION	R56782
51356211V	MIRANDA CESPEDES JOSE MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599113854304	GESTION	G56600
45278968H	MOH GUZMAN SILVIA ISABEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599113854387	GESTION	G56600
45306556Y	MOH MOHAMED MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA M2025005560004060 -	0599104866076	RECAUDACION	R56782
45282595B	MOH MOHAMEDI BILAL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473861 -	0599104866315	RECAUDACION	R56782
45297192A	MOHAMED ABDELLAH MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108652436	0599089324937	RECAUDACION	R56782
B52006079	MOHAMED ABDESELAM ABDELKADER, SL.	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108652194	0599089035848	RECAUDACION	R56782
45299068Q	MOHAMED ACOSTA JAMIDO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088293485	RECAUDACION	R56782
45306786Y	MOHAMED AHMED ABDESLAM	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109474059 -	0599104102245	RECAUDACION	R56600
45307788L	MOHAMED AL LAL GAFAR	APL/FRACC.: 5605400003172 -	0599097356376	RECAUDACION	R56782
45284314M	MOHAMED ALI ABDELKADER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473840 -	0599104866516	RECAUDACION	R56782
45301398T	MOHAMED AMAR OUCHEN BOUZIANE	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506021339 -	0599109820696	RECAUDACION	R56600
45292935R	MOHAMED AMAR SALAH	LIQ. EN EJECUTIVA A566000550601041 -	0599109864824	RECAUDACION	R56782
45292601N	MOHAMED ANAFI RACHID	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARG-	0599099944548	RECAUDACION	R56782
45287453Q	MOHAMED AYAD FATIMA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943530	RECAUDACION	R56782
45283698X	MOHAMED BACHIR TIJANI	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943805	RECAUDACION	R56782
45282681M	MOHAMED BUALAN RACHID	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473817 -	0599104102034	RECAUDACION	R56600
45282681M	MOHAMED BUALAN RACHID	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473641 -	0599104102025	RECAUDACION	R56600
45282681M	MOHAMED BUALAN RACHID	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473950 -	0599104102016	RECAUDACION	R56600
45283771D	MOHAMED DRISS SULIMAN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943960	RECAUDACION	R56782
45271715X	MOHAMED HADDU BUZIAN	ESS ACUERDO DE INICIACION	0599089389864	C.EXT.I.E.S.	D56600
45294030S	MOHAMED HASSAN MIMON	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115812625	GESTION	G56600
45284612G	MOHAMED KADDUR ABDELAZIZ	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473408 -	0599104865389	RECAUDACION	R56782
45286012R	MOHAMED LAARBI KANDUCHI	PROPIUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003 -	0599113326946	GESTION	G56600
45286668J	MOHAMED LAHASEN HASSAN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943640	RECAUDACION	R56782
X0860159M	MOHAMED MAANAN MOHATAR MOHAMED	PROPIUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004	0599101224618	GESTION	G56600
X0861806R	MOHAMED MESAUD MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005086000870	0599084459848	RECAUDACION	R56782

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ORGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA-RECENCIA
X0851806R	MOHAMED MESAUD MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506014992	0599084459839	RECAUDACION	R56782
X0851806R	MOHAMED MESAUD MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005096000365	0599084459820	RECAUDACION	R56782
X0851806R	MOHAMED MESAUD MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005086000804	0599084459810	RECAUDACION	R56782
45279246C	MOHAMED MIMON MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109472871	0599104867240	RECAUDACION	R56782
45297317J	MOHAMED MIMON RADIA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943778	RECAUDACION	R56782
45293280R	MOHAMED MIMON, HASSAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109223886	0599104865178	RECAUDACION	R56782
45287316V	MOHAMED MIMOUN MOHAMED	NOTIFICACION INTERESES DE DEMORA	0599087689448	RECAUDACION	R56600
45287316V	MOHAMED MIMOUN MOHAMED	NOTIFICACION INTERESES DE DEMORA	0599087689439	RECAUDACION	R56600
45287316V	MOHAMED MIMOUN MOHAMED	NOTIFICACION INTERESES DE DEMORA	0599087689420	RECAUDACION	R56600
45287316V	MOHAMED MIMOUN MOHAMED	NOTIFICACION INTERESES DE DEMORA	0599087689410	RECAUDACION	R56600
45287316V	MOHAMED MIMOUN MOHAMED	NOTIFICACION INTERESES DE DEMORA	0599087689401	RECAUDACION	R56600
45287316V	MOHAMED MIMOUN MOHAMED	NOTIFICACION INTERESES DE DEMORA	0599087689392	RECAUDACION	R56600
45287316V	MOHAMED MIMOUN MOHAMED	NOTIFICACION INTERESES DE DEMORA	0599087689383	RECAUDACION	R56600
45285916C	MOHAMED MOHAMED ABDERRAHAMAN	PROPIUESTA LIQUIDACION DE RECARGO	0599106515232	GESTION	G56600
45297881W	MOHAMED MOHAMED ABDERRAHAMAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105107803489	0599084455951	RECAUDACION	R56782
45287412K	MOHAMED MOHAMED FARID	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088293119	RECAUDACION	R56782
45288509Z	MOHAMED MOHAMED FATIMA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506017379	0599109864833	RECAUDACION	R56782
45288509Z	MOHAMED MOHAMED FATIMA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943686	RECAUDACION	R56782
45283510Y	MOHAMED MOHAMED FAUZY	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2004	0599113854378	GESTION	G56600
45287102X	MOHAMED MOHAMED KARIM	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944620	RECAUDACION	R56782
45287102X	MOHAMED MOHAMED KARIM	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944611	RECAUDACION	R56782
45287102X	MOHAMED MOHAMED KARIM	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944602	RECAUDACION	R56782
45298973J	MOHAMED MOHAMED MARZOK	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105107800530	0599083000972	RECAUDACION	R56600
45263213H	MOHAMED MOHAMED MEKI	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560000782	0599105216462	RECAUDACION	R56782
45263213H	MOHAMED MOHAMED MEKI	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560000771	0599105216453	RECAUDACION	R56782
45263213H	MOHAMED MOHAMED MEKI	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004	0599115813936	GESTION	G56600
45293790M	MOHAMED MOHAMED MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005560005006	0599116252120	RECAUDACION	R56782
45276658P	MOHAMED MOHAMED MUSA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109474610	0599104865800	RECAUDACION	R56782
45298601D	MOHAMED MOHAMED YAHIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108652690	0599089325817	RECAUDACION	R56782
45297958X	MOHAMED MOHAND ALI	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108651127	0599089034335	RECAUDACION	R56600
45293605G	MOHAMED MOHAND EL MEHDI	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109472981	0599104102153	RECAUDACION	R56600
45293534W	MOHAMEDI AMARUCH MOHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943558	RECAUDACION	R56782
45268828K	MOHAMEDI DUDDU HASSAN	PROPIUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599113327000	GESTION	G56600
45286284C	MOHAMEDI DUUDUCH HAMIDA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943145	RECAUDACION	R56782
45307466L	MOHAMEDI GARRIGA NEBIL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473652	0599104865700	RECAUDACION	R56782
45275123Z	MOHAMEDI MAANAN AICHA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108650984	0599089325230	RECAUDACION	R56782
45281784M	MOHAND ABDERRAHAMAN HAMIDA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943823	RECAUDACION	R56782
45284121L	MOHAND ALLAL MALIKA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004	0599115812524	GESTION	G56600
45292080C	MOHAND AOMAR ZIGUEN	PROPIUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004	0599112153475	GESTION	G56600
45306928X	MOHAND HADI SALAH	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108653398	0599089034710	RECAUDACION	R56600
45306928X	MOHAND HADI SALAH	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108651424	0599089034701	RECAUDACION	R56600
45289218X	MOHAND HOSSAIN ALI	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599099563131	GESTION	G56600
45293689L	MOHAND MOHAMED SUFIAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108653350	0599089325110	RECAUDACION	R56782
45275035H	MOHAND MOHAMEDI ABDESELAN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099942815	RECAUDACION	R56782
45275035H	MOHAND MOHAMEDI ABDESELAN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099942806	RECAUDACION	R56782
45275035H	MOHAND MOHAMEDI ABDESELAN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099942797	RECAUDACION	R56782
45308000R	MOHAND YILAL ADIL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088292578	RECAUDACION	R56782
45289832A	MONTOYA DOMINGUEZ FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106003457	0599097780105	RECAUDACION	R56600
B52006947	MONZIANI, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCIÓN	0599107683542	GESTION	G56600
45275595A	MORA VICENTE BERNARDO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005526001850	0599097780453	RECAUDACION	R56600
24795246G	MORATA BURGOS MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506006390	0599097780233	RECAUDACION	R56600
38492472V	MORCILLO GONZALEZ JOSE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943439	RECAUDACION	R56782
01808678G	MOREJUDO BRET FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506012462	0599109865228	RECAUDACION	R56782
01808678G	MOREJUDO BRET FRANCISCO JAVIER	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944346	RECAUDACION	R56782
45276097E	MORENO DE LAS NIEVES MA ANTONIA	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599101775240	GESTION	G56600
30727461J	MORILLA AGUILAR FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA M1501605560003880	0599104867020	RECAUDACION	R56782
B52001286	MOTO CICLO MILUD SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506020822	0599109822447	RECAUDACION	R56782
B52001286	MOTO CICLO MILUD SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506014300	0599109822438	RECAUDACION	R56782

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA-RECENCIA
B52001286	MOTO CICLO MILUD SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506014299 -	0599109822429	RECAUDACION	R56782
B52001286	MOTO CICLO MILUD SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099945336	RECAUDACION	R56782
45300351B	MOUH MHAMED MIMOUN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599113852948	GESTION	G56600
X1323384X	MOUSSA DOUDOUH EL FOUNTI YOUNAIDA	Exp.Contrabando Acuerdo de Iniciacion	0599076177279	C.EXT.I.ES.	D56600
45264054P	MOYA CASTILLO MA CARMEN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115812441	GESTION	G56600
45220832A	MOYA LOPEZ DAMIANA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115218268	GESTION	G56600
X4748320Q	MRABTI MOHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943989	RECAUDACION	R56782
78000812S	MUÑOZ ALBERNI ANTONIO MARCIANO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506026036 -	0599104867176	RECAUDACION	R56782
45580787P	MUÑOZ MARTIN YOLANDA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106003919 -	0599097780123	RECAUDACION	R56600
34857335F	MUÑOZ SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944171	RECAUDACION	R56782
B29964525	MULTIGESTIONES A Y J SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560004490 -	0599105059218	RECAUDACION	R56782
45273946X	MURCIANO SULTAN MOISES	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0599107103559	GESTION	G56600
B29962339	MXJVC ESPAÑA SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560004247 -	0599105058677	RECAUDACION	R56600
31581727J	NADAL LUCAS FRANCISCO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944429	RECAUDACION	R56782
45302759G	NAVAS MOHAMED JUAN MANUEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944070	RECAUDACION	R56782
45257661D	NICOLAS VIGUERAS MANUELA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115812039	GESTION	G56600
B29956471	NORTEAFRICANA DE INVERSIONES SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099942952	RECAUDACION	R56782
F29950557	NUDO LLANO SCL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599093064212	GESTION	G56600
04482906E	ORTEGA RODRIGUEZ ELADIO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106001950 -	0599097780188	RECAUDACION	R56600
X5164891B	ORTIN PEREZ DANIEL ALBERTO	PROPIUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0599113461173	GESTION	G56600
45628801K	OTERO VAZQUEZ RAUL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109109630 -	0599104866332	RECAUDACION	R56782
33224897V	OUTEIRAL DIESTE RAMON	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106004876 -	0599104102438	RECAUDACION	R56600
B29954674	P.I.P. EN CHEA MELILLA COMPAÑY SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599093064149	GESTION	G56600
53694455N	PAJARES GARCIA JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA M1501605560004660 -	0599116252185	RECAUDACION	R56782
53694455N	PAJARES GARCIA JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109015821 -	0599104865984	RECAUDACION	R56782
45264268S	PALENZUELA PEREZ MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506016389 -	0599109864631	RECAUDACION	R56782
E29953288	PANADERIA RUSADIR CB	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005526001761 -	0599097780114	RECAUDACION	R56600
45207523B	PASTOR DEL VALLE MARIA ANGELES	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115813368	GESTION	G56600
73184452Q	PEÑA MARQUEZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506018028 -	0599109865053	RECAUDACION	R56782
45227589K	PELAEZ MEDINA ANGEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088292679	RECAUDACION	R56782
45314160C	PEREZ CASIMIRO BORJA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099945437	RECAUDACION	R56782
45267686Y	PEREZ CAZORLA JUAN MIGUEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115812818	GESTION	G56600
45267920X	PEREZ OLVEDA JUAN RAMON	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108651160	0599089326239	RECAUDACION	R56782
45267920X	PEREZ OLVEDA JUAN RAMON	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108650841	0599089326248	RECAUDACION	R56782
44474547E	PEREZ RUA ROBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106003787 -	0599097780417	RECAUDACION	R56600
E52002326	PESMAR I, CB	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506015938 -	0599109821145	RECAUDACION	R56782
E52002326	PESMAR I, CB	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0599117993595	GESTION	G56600
B52005279	PIEDRA MELILLA, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506012528 -	0599109822080	RECAUDACION	R56782
B52005279	PIEDRA MELILLA, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506012539 -	0599109822099	RECAUDACION	R56782
B52001716	PISCERFRUIT, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506011197 -	0599109821740	RECAUDACION	R56782
B52001716	PISCERFRUIT, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506011186 -	0599109821731	RECAUDACION	R56782
51697527J	POLO MEDINA JESUS	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599113853653	GESTION	G56600
27223439H	POMARES GARCIA MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506016411 -	0599109864595	RECAUDACION	R56782
46614169T	PORCEL ALMIRON FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506017445 -	0599109864851	RECAUDACION	R56782
45249194Y	POSTIGO DIAZ JOSEFA	LIQ. EN EJECUTIVA S204000556000518 -	0599105216380	RECAUDACION	R56782
05664915S	POZO CARPIO GONZALO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115811873	GESTION	G56600
A29961802	PREMIER MELILLA SA	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560003444 -	0599105059649	RECAUDACION	R56782
B29954724	PRENSA DEL RIF SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599101504687	GESTION	G56600
05410750T	PRIETO GODOY JUAN MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506019051 -	0599109865237	RECAUDACION	R56782
28774092B	PRIETO SANCHEZ LUIS DAVID	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109036567 -	0599104865260	RECAUDACION	R56782
28774092B	PRIETO SANCHEZ LUIS DAVID	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943017	RECAUDACION	R56782
X2793595S	QANJAE ABDERRAHMANE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099942613	RECAUDACION	R56600
45291819N	QUIÑOY TORCELLO CRISTINA JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506014552 -	0599109820375	RECAUDACION	R56600
45277823T	RAMOS PELAEZ ALEJANDRO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599113852939	GESTION	G56600
45273408R	RAMOS PELAEZ ANTONIA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943502	RECAUDACION	R56782
24747624S	RECIO CABRERA JOSE	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599106607623	GESTION	G56600
45270769F	REMARTINEZ ESCOBAR INMACULADA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115812827	GESTION	G56600
E52004595	RESTAURANTE LOS ARCOS, CB	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506016004 -	0599109821228	RECAUDACION	R56782

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA-RECENCIA
E52004595	RESTAURANTE LOS ARCOS, CB	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506015993 -	0599109821219	RECAUDACION	R56782
07519270H	RIAZA SANZ BERNARDO	PROPIUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0599114745670	GESTION	G56600
45211840G	RICO VIGIL MA CARMEN	PROPIUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0599113460899	GESTION	G56600
45294670B	RINCON CARRO SERGIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0599117993687	GESTION	G56600
45304189P	RIVAS OÑA PABLO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506017467 -	0599109864999	RECAUDACION	R56782
45214032B	ROBLES PINA MARIA LUISA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002 -	0599119552680	GESTION	G56600
45257047Q	ROCA DE LINARES PILAR	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106004964 -	0599104101998	RECAUDACION	R56600
45307469E	RODRIGUEZ CRUZ FRANCISCO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109472761 -	0599104102548	RECAUDACION	R56600
X1763646Y	RODRIGUEZ DE VASCONCELOS MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106005020 -	0599104865755	RECAUDACION	R56782
X1763646Y	RODRIGUEZ DE VASCONCELOS MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506017478 -	0599109864788	RECAUDACION	R56782
X1763646Y	RODRIGUEZ DE VASCONCELOS MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506010339 -	0599109864779	RECAUDACION	R56782
45293117E	RODRIGUEZ ESPINOSA JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109400250 -	0599104866800	RECAUDACION	R56782
45293117E	RODRIGUEZ ESPINOSA JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109354720 -	0599104866790	RECAUDACION	R56782
24144632Z	RODRIGUEZ LOPEZ CARMEN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115218203	GESTION	G56600
45300391M	RODRIGUEZ LORENZO BRUNO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099945381	RECAUDACION	R56782
24131176J	RODRIGUEZ SANCHEZ ANTONIO JAVIER	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0599109600577	GESTION	G56600
45280753D	ROMERO PALACIOS ALFONSO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106005206 -	0599104102373	RECAUDACION	R56600
52294888H	ROMERO PARTIDA MARIANO JAVIER	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004	0599113853269	GESTION	G56600
B29962255	ROMOMEL SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599093064185	GESTION	G56600
27515484D	ROPERO TORRES ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506019128 -	0599109865163	RECAUDACION	R56782
45203448F	ROSA RAMIREZ ROSALIA DE LA	PROPIUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0599114745661	GESTION	G56600
45267132G	RUAS BEILTY MAIR SADIA	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560000892 -	0599105059070	RECAUDACION	R56732
45267132G	RUAS BEILTY MAIR SADIA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106005426 -	0599109820815	RECAUDACION	R56732
23766058C	RUBIÑO JIMENEZ MA CARMEN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944410	RECAUDACION	R56782
45226859G	RUEDA MORALES ADORACION	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115812863	GESTION	G56600
45300998Z	RUIZ ABAD RAFAEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599113853828	GESTION	G56600
45256912L	RUIZ CONDE FRANCISCO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943695	RECAUDACION	R56782
45256912L	RUIZ CONDE FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506010350 -	0599109864842	RECAUDACION	R56782
30428936M	RUIZ LOPEZ MARIA TERESA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106003666 -	0599097780480	RECAUDACION	R56600
45276962J	RUIZ SEGURA ANA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599113863315	GESTION	G56600
B52010741	RUSADIR TRASLAOS SANITARIOS, SLU	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599113221171	GESTION	G56600
B52010741	RUSADIR TRASLAOS SANITARIOS, SLU	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2004 -	0599119553157	GESTION	G56600
45267444V	SALAH HADDU JAMILA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099945089	RECAUDACION	R56782
45267444V	SALAH HADDU JAMILA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115814156	GESTION	G56600
45282199Y	SALAH HAMMU YAMAL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473234 -	0599104866002	RECAUDACION	R56782
45307999T	SALAH MOHAMED JAMALDIN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109474191 -	0599104866635	RECAUDACION	R56782
45307999T	SALAH MOHAMED JAMALDIN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109474180 -	0599104866626	RECAUDACION	R56782
45307999T	SALAH MOHAMED JAMALDIN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473278 -	0599104866617	RECAUDACION	R56782
B52007796	SAMO PHONE, SL EN CONSTITUCION	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560005040 -	0599105059319	RECAUDACION	R56782
F52003308	SANALGE SDAD. COOP.	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506012583 -	0599109822052	RECAUDACION	R56782
45296493V	SANCHEZ AHMED JUAN DE DIOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109474202 -	0599104866608	RECAUDACION	R56782
45296493V	SANCHEZ AHMED JUAN DE DIOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109474114 -	0599104866599	RECAUDACION	R56782
45296493V	SANCHEZ AHMED JUAN DE DIOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109473300 -	0599104866580	RECAUDACION	R56782
45283111K	SANCHEZ BLANCO JORGE LUIS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088293430	RECAUDACION	R56782
29299648V	SANCHEZ CAZCARRO MARIA PILAR	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115811900	GESTION	G56600
45275788N	SANCHEZ GALVEZ JESUS MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506019194 -	0599109865457	RECAUDACION	R56782
45275788N	SANCHEZ GALVEZ JESUS MANUEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088293137	RECAUDACION	R56782
45256659L	SANCHEZ LOPEZ MA CARMEN	Exp.Contrabando Resolucion Depen C/Pago-	0599027045081	C.EXT.I.ES.	D56801
45259171R	SANCHEZ VARGAS CANDELARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106004029 -	0599104102584	RECAUDACION	R56600
45270159H	SANCHO MIÑANO BOTELLA MARIA JOSE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599113854533	GESTION	G56600
25100380C	SANTAMARIA PINEDA JUAN CARLOS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599118400860	GESTION	G56600
45307647Q	SANTOS LOPEZ MARIA JOSE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944759	RECAUDACION	R56782
F29950680	SCL MELLENSE	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005226000389 -	0599109822135	RECAUDACION	R56782
F29950680	SCL MELLENSE	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560006347 -	0599105059979	RECAUDACION	R56782
F29959236	SDAD COOP ARBOLEDA DE MELILLA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506014717 -	0599109822290	RECAUDACION	R56782
F52007119	SDAD COOP ARQUEOMELILLA	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560005358 -	0599105059923	RECAUDACION	R56782
F52000551	SDAD COOP LAS LECHUZAS	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599093064093	GESTION	G56600
F29957917	SDAD COOP MECHA	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599093064286	GESTION	G56600

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA-RECENCIA
F52000155	SDAD COOP MULTISERVICE	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599093064084	GESTION	G56600
B29960739	SERIALIZACIONES RUSADIR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506011252 -	0599109821640	RECAUDACION	R56782
B29960739	SERIALIZACIONES RUSADIR SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560004159 -	0599105059620	RECAUDACION	R56782
X2233447D	SEDDIKI EL HOUARI	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943787	RECAUDACION	R56782
X2233447D	SEDDIKI EL HOUARI	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506010504 -	0599109864980	RECAUDACION	R56782
B52001351	SEGEGAMEL SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599093064194	GESTION	G56600
45297570J	SELAM ABDELKRAM NAYIM	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108652161	0599089035188	RECAUDACION	R56600
45297570J	SELAM ABDELKRAM NAYIM	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108220961	0599089035179	RECAUDACION	R56600
24867865N	SERON JUAN SALVADOR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108242983	0599089326174	RECAUDACION	R56782
45275997Z	SERRANO ALCAZAR JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506017566 -	0599109864815	RECAUDACION	R56782
45267487Z	SIMON HERNANDEZ EUGENIO MARIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599113854185	GESTION	G56600
X3296741J	SINGH GUREHARN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108709251 -	0599104867396	RECAUDACION	R56782
F29906104	SOCIEAD COOP FISICO CULTURISMO	NOTIFICACION DE BAJA PROVISIONAL	0599087944529	GESTION	G56600
B29964186	SOGORB MELILLA SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088293521	RECAUDACION	R56782
45270623E	SOLER LOPEZ GERONIMO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599113853552	GESTION	G56600
45250685VW	SOLER MILLAN JUAN ANTONIO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943127	RECAUDACION	R56782
B29959616	SOLIMEL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506019260 -	0599109819953	RECAUDACION	R56600
B29959616	SOLIMEL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506019250 -	0599109819944	RECAUDACION	R56600
B29959616	SOLIMEL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506012704 -	0599109819935	RECAUDACION	R56600
21312998W	SORIANO MIRAS JUAN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002 , -	0599119552130	GESTION	G56600
47884851R	SOUSSAN TELLIER, HENRI ALEXANDRE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARG-	0599099942824	RECAUDACION	R56782
33324346Z	SUAREZ HERVA, PALOMA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599113853947	GESTION	G56600
45257086D	SUAREZ LOPEZ DANIEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0599107683405	GESTION	G56600
B29959459	SURFASAURUS SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944236	RECAUDACION	R56782
B29959459	SURFASAURUS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506018116 -	0599109821612	RECAUDACION	R56782
45302673X	TAHAR HADDU MOHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599115391013	RECAUDACION	R56600
50683121E	TAPIA LECARO GUILLERMO	RESOLUCION S/IMPOSICION SANCION G	0599107699099	GESTION	G56600
45284321N	TEIB MOHAMED YAMILA	PROPIUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0599106515241	GESTION	G56600
B29962974	TELARMAN SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560004324 -	0599105060161	RECAUDACION	R56782
45281723J	TIEB MOHAMED YUSEF	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099942622	RECAUDACION	R56600
B29707403	TOMEGRIN PINAR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506005818	0599089035756	RECAUDACION	R56782
B29707403	TOMEGRIN PINAR SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099942851	RECAUDACION	R56782
B29707403	TOMEGRIN PINAR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506008282 -	0599109820889	RECAUDACION	R56782
B52007747	TOP DIGI PHONE, SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560005039 -	0599105059034	RECAUDACION	R56600
B52007747	TOP DIGI PHONE, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506021230 -	0599109820669	RECAUDACION	R56600
B52007747	TOP DIGI PHONE, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506014850 -	0599109820650	RECAUDACION	R56600
45263796A	TORREBLANCA LOZANO MARIA DEL CARMEN	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506025827 -	0599104866718	RECAUDACION	R56782
45263796A	TORREBLANCA LOZANO MARIA DEL CARMEN	TRAMITE DE AUDIENCIA -	0599107198727	GESTION	G56600
45218919E	TORRES VEGA JOSE	PROPIUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0599113911275	GESTION	G56600
45294292R	TORTOSA MOHAMED JUAN JOSE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARG-	0599099943228	RECAUDACION	R56782
45257408D	TORTOSA NAVARRO JOSE MARIA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943136	RECAUDACION	R56782
B29958832	TRANSPORTES FRIGORIFICOS MEILLENSES S	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506008293 -	0599109819091	RECAUDACION	R56600
B29958832	TRANSPORTES FRIGORIFICOS MEILLENSES S	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506008304 -	0599109819100	RECAUDACION	R56600
A29903267	TRATAMIENTOS TECNICOS AGUAS SA	LIQ. PROV. CONTROL RETENCIONES 2003 -	0599113998826	GESTION	G56600
F29963758	TRES FORCAS SDAD COOP	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506008315 -	0599109821071	RECAUDACION	R56782
11762587L	TUR CARDONA VICENTE ACISCLO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506019348 -	0599109865181	RECAUDACION	R56782
11762587L	TUR CARDONA VICENTE ACISCLO	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506012825 -	0599109865172	RECAUDACION	R56782
B29958055	UNICONSTRUCCIONES 2000 SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560003981 -	0599105059557	RECAUDACION	R56782
B29954211	UNION INMOBILIARIA MELILLA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506019360 -	0599109821897	RECAUDACION	R56782
B29954211	UNION INMOBILIARIA MELILLA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506012836 -	0599109821888	RECAUDACION	R56782
45309239K	VALVERDE SANCHEZ JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005560004456 -	0599116252726	RECAUDACION	R56782
X1870237S	VANCONINGSLO DIDIER ROBERT LOUIS GISL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002 -	059911955215	GESTION	G56600
45300886V	VASQUEZ FONSECA JOSE FRANCISCO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599088292430	RECAUDACION	R56782
45055682Q	VEGA DIAZ FELIPE JOSE DE LA	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2004	0599118416141	GESTION	G56600
45313595F	VEGA JIMENEZ GEMA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944960	RECAUDACION	R56782
B52007648	VIALES Y SERIALIZACIONES, SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560005028 -	0599105060574	RECAUDACION	R56782
45219644B	VIGUERAS GARCIA CARMEN	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005106004623 -	0599104867120	RECAUDACION	R56782
45219644B	VIGUERAS GARCIA CARMEN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115812176	GESTION	G56600

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPAR-RECENCIA
45271882Q	VILLENA HERNANDEZ JOSE ANTONIO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599093064240	GESTION	G56600
45271882Q	VILLENA HERNANDEZ JOSE ANTONIO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599093064230	GESTION	G56600
B52007069	WARAM MELILLA, SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560004885 -	0599105060482	RECAUDACION	R56782
45281041K	WEIL GONZALEZ JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506017621 -	0599109864925	RECAUDACION	R56782
45281041K	WEIL GONZALEZ JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506010592 -	0599109864916	RECAUDACION	R56782
X2204063L	YASSIR MOHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099943329	RECAUDACION	R56782
B52007168	YESOS MELILLA SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560004907 -	0599105059932	RECAUDACION	R56782
B29884228	YUESUR MALAGA, SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004297796696	0599084600720	RECAUDACION	R56782
B29884228	YUESUR MALAGA, SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560003664 -	0599105059804	RECAUDACION	R56782
B29884228	YUESUR MALAGA, SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560003686 -	0599105059795	RECAUDACION	R56782
B29884228	YUESUR MALAGA, SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560003675 -	0599105059786	RECAUDACION	R56782
B29884228	YUESUR MALAGA, SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005560003653 -	0599105059777	RECAUDACION	R56782
B29884228	YUESUR MALAGA, SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599100573243	RECAUDACION	R56600
X2712824C	ZABI AHMED	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506021273 -	0599109865998	RECAUDACION	R56782
45246178A	ZAPATA LOPEZ LUISA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599099944227	RECAUDACION	R56782
45246178A	ZAPATA LOPEZ LUISA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506018215 -	0599109865109	RECAUDACION	R56782
45246178A	ZAPATA LOPEZ LUISA	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506018204 -	0599109865090	RECAUDACION	R56782
45249341S	ZAPATA MAILLO MARIA DOLORES	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599115812331	GESTION	G56600
45285321T	ZAPATA NAVARRO ALMUDENA BEATRIZ	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506021284	0599084461644	RECAUDACION	R56782
B52003803	ZAZO PROYECTOS Y SERVICIOS, SL	PROPIUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0599119836196	GESTION	G56600
50621238D	ZUHRI BELHARCH RACHID	LIQ. EN EJECUTIVA A5660005506016610 -	0599109864723	RECAUDACION	R56782

NIF	Apellidos y Nombre/Razón Social	Procedimiento	Expediente	Organo	Lugar Comparencia
45311100L	HOUCH ABDESLAM SALIHA	DOCUMENTOS TEXTO LIBRE	0599069123051	GESTIÓN	56600
B52001138	J.A.P.C. 97, SL	EMISION TARJETA NIF	0599073006390	GESTIÓN	56600
22546262Y	LEON AGUDO JOSE RAFAEL	LIQUID. PROVISIONAL A DEVOLVER 2004	0599084980918	GESTIÓN	56600
24198521Z	ROLDAN FONTANA ALEJANDRO RAFAEL	REQUERIMIENTO DE AUTOLIQUIDACIONES	0599069028680	GESTIÓN	56600
45070891E	SERRANO AMADOR CARLOS JAVIER	DOCUMENTOS TEXTO LIBRE	0599063862851	GESTIÓN	56600
45271715X	MOHAMED HADDU BUZIAN	INICIO	56-2005-000184	ADUANAS	A56600
B52006079	DHAMED ABDESELAM ABDELKADER,	INICIO	56-2005-000209	ADUANAS	A56600
B52006079	DHAMED ABDESELAM ABDELKADER,	INICIO	56-2005-000210	ADUANAS	A56600
X1557413Z	SABAR, EL HOUSINE	INICIO	56-2005-000243	ADUANAS	A56600
X5874524W	BELYAMNA AMAR	INICIO	56-2005-000246	ADUANAS	A56600
A29901782	CALMI SA	INICIO	56-2005-000248	ADUANAS	A56600
SA151	EL MIRE, JAMAL	INICIO	IAC 560050695	ADUANAS	A56600
S-472710	MEDINE, ABDELADIM	RESOLUCIÓN	IAC 560050639	ADUANAS	A56600

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

2329.- Número acta, AIS-184/05, F. acta, 02/11/05, Nombre sujeto responsable, Hermanos Amar, C.B. solidariamente con D. Mohamed Amar Mustafa (45284670-Q) y D. Mohamed Amar Dris (45278413-S), NIF/NIE/CIF, E-29958697, Domicilio, C/. Sidi Abdelkader, 8 Melilla, Importe, 300,52€, Materia, Seguridad Social.

Número acta, AIS-184/05, F. acta, 02/11/05, Nombre sujeto responsable, Hermanos Amar Mustafa, solidariamente con D. Mohamed Amar Dris (45278413-S), Socios Comuneros de Hermanos Amar C.B. , NIF/NIE/CIF, 45284670Q, Domicilio, C/. Sidi Abdelkader, 8 Melilla, Importe, 300,52€, Materia, Seguridad Social.

Número acta, AIS-184/05, F. acta, 02/11/05, Nombre sujeto responsable, Hermanos Amar Dris, solidariamente con D. Mohamed Amar Mustafa (45284670-Q), Socios Comuneros de Hermanos Amar C.B. , NIF/NIE/CIF, 4578413S, Domicilio, C/. Sidi Abdelkader, 8 Melilla, Importe, 300,52€, Materia, Seguridad Social.

Nº de actas: 3

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá nº 8, 10 de Melilla. Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente a esta notifi-

cación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social. En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones, se iniciará el trámite de audiencia por un período de quince días, durante el cual podrá alegar lo que estime conducente a la mejor defensa de su derecho. Agotado este plazo, se dictará la resolución que corresponda (Art. 18.2 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 928/98 de 14 de mayo (BOE de 3-06).

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y PAC).

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. José Miguel Torres de Olóriz.

**TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
ADMINISTRACIÓN 01
EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

2330.- Habiendo sido imposible la notificación por otros medios a D. Mohamed Taieb Abdellah, (D.N.I 045092870-j y NAF 521002237787 por medio de la presente se comunica que con fecha 30-11-2005 se dictó la resolución que a continuación se transcribe:

Esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social ha resuelto formalizar su baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con efectos del día 30/11/2005 en base a los siguientes:

HECHOS

Comunicación de fecha 17/11/2005 del Servicio Técnico de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla, por la que se informa que del seguimiento individualizado

de los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que mantienen deudas con la Seguridad Social y que además no reciben las correspondientes notificaciones por resultar desconocidos, se desprende que han dejado de concurrir en usted las condiciones necesarias para estar incluido en el campo de aplicación de dicho Régimen Especial de la Seguridad Social.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para efectuar la baja de oficio esta Administración conforme al artículo 29 del Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996 de 26 de enero (B.O.E. de 27/02/96).

La baja del trabajador producirá efectos desde el cese en la actividad por cuenta propia, de acuerdo con lo determinado en los artículos 35.2 y 47.3 del mencionado Reglamento General.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

La Directora de la Administración.

Rosa María Abad López.

TESORERÍA GENERAL DE LA

SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GIRONA

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 17/02

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

2331.- Francisco Javier Domínguez García, Recaudador de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social número 17/02, hace saber que:

Al no haber sido posible efectuar las notificaciones a los interesados que se relacionan en el anexo que se acompaña, a pesar de haberse intentado de forma reglamentaria, se procede conforme a lo

establecido en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a requerirlos para que en el plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia comparezcan ante esta Unidad, en la Calle de la Travesía de la Creu, 31 de Girona, para ser notificados debidamente.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento plazo para comparecer.

Girona, a 02/12/2005.

Francisco Javier Domínguez García, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 17/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social.

CERTIFICA: Que previamente a la petición de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia del anuncio de citación para notificación del/los deudor/es que se relaciona/n en el anexo, se ha intentado la misma por correo certificado con acuse de recibo, sin obtener resultado.

Girona a 02/12/2005

Provincia: 52

Expediente, 17020000041249, N.A.F. 170065523430, Razón Social, Edén Melilla C.B., Concepto, Notif. Dilig. Embarg. Sueld, Sal, Pens. Y P., Documento, 170232905005374491.

TESORERÍA GENERAL DE LA

SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

MELILLA

EDICTO

2332.- D.^a MARÍA DEL PILAR TORRENTE PENA, Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en nuestras oficinas sitas en Plaza del Mar - Edf. V Centenario Torre Sur - Planta 8^a - Melilla.- Tel. 952695810.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Recaudadora Ejecutiva. M.^a Pilar Torrente Pena.

INFORME DE NOTIFICACIONES POR LOS CODIGOS DEL RESULTADO DE ENTREGA A CORREOS		PERIODO DEL RESULTADO: 10 / 2005 - 12 / 2005 PERIODO DE GRABACION: / - /		
U.R.E.: 5201	CODIGOS SELECCIONADOS	2 4 5 6 9	ORDENADO POR NUM. DOCUMENTO	
EXPEDIENTE	DNI/CIF	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NUM. DE DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO
TIPO IDENTIFICADOR REG.	DOMICILIO	C. POSTAL LOCALIDAD	L O C A L I D A D	COD. RESULTADO ENTREGA
				IMPORTE PENDIENTE
52010500082904	045273597Y	OLMO SANTANA ALBERTO	520121805000374270	REQUERIMIENTO BIENES
07	520004169052	CT HUERTA CABO UB AZNALMALA 15	52006 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 1.985,23
52010500083005	045542886B	OUCHIKH MUSTAPHA ABDELMAJID	520121805000374371	REQUERIMIENTO BIENES
07	171000786708	0521 CL LA LEGION 51	52006 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 166,96
52010500083106	045288428W	MOHAMED TALHAOUI MUSTAFA	52003 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
07	250046360296	0521 CL BOLIVIA 16	52006 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 1.330,30
52010500083207	045077539T	RUIZ SANCHEZ MARIA LUISA	52006 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
07	511000241324	0521 CL GENERAL ASTILLEROS 17 5 A	52002 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 1.621,39
52010500083308	0X0888970C	AMAR MOHAMED MOHAMED	52002 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
07	520005373973	0521 CL GARCIA CABRELLES 41 1 DCH	52001 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 0,00
52010500083611	025048873X	PEREDA FUENTES ARTURO	52003 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
10	52100747609	0111 AV CASTELAR 1 2 C	52001 MELILLA	04 DESCONOCIDO/A 744,66
52010500084318	0X1709109W	MOHAMED HAMMOU DRISS	52003 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
07	521000541402	0521 CL PANAMA 68	52003 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 8.442,79
52010500085328	045289503L	AHMED MOH ABDELKADER	52003 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
07	520004340117	0521 CL URUGUAY 12	52003 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 285,13
52010500085833	0X1842664L	AHMED HADDOU YOUSSEF	52003 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
07	521001242327	0521 CL CAROLINAS 66	52001 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 284,22
52010500086439	045293016J	MOHAMED BEN ABDEL LAH LAILA	52001 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
07	521000334466	0521 AV JUAN CARLOS I REY 37	52001 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 283,35
52010500087045	045295415C	HASSAN MOHAMED KARIMA	52001 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
07	521002094008	0521 AV INFANTAS DE ESPAÑA 15	52003 MELILLA	02 DIRECCION INCORRECTA 282,44
52010500087449	045276356M	HEREDIA CARMONA AGUSTIN	52003 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
07	520004812484	0521 CL LUIS PRENDES BLOQUE TIRO NACIONA 15 1 A	52003 MELILLA	04 DESCONOCIDO/A 565,65
52010500087550	045299338X	MOHAMED ABDESELAM MIMUN	52005 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
07	520005811887	0521 CL JUAN DE LARA 5	52005 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 283,39
52010500087651	045296341A	MARZOK HAMED SAMIR	52002 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
07	521000447432	0521 PZ TORRES QUEVEDO 0	52002 MELILLA	04 DESCONOCIDO/A 759,04
52010500088257	045269858Q	ESPUCHE GOMEZ JOSE TOMAS	52006 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
10	52100016166	0111 CL GENERAL POLAVIEJA 1	52006 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 656,25
52010500088964	0X3027200D	BELGHAZI --- MOHAMED	52003 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
07	521001690547	0521 CL ARQUITECTO J. ANTON PACHECO GARCIA 2 2 B	52005 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 282,42
52010500089065	045308892L	MATEO VIZCAYNO MARIA JOSE	52005 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
07	521002419259	0521 CL FALANGISTA FRANCISCO SOPESEN 87	52005 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 214,10
52010500089166	045281254G	LOPEZ PULIDO JOSE LUIS	52005 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
07	520004958388	0521 CL PEDRO SUAREZ 10 1 3 1	52006 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 283,38
52010500089469	045235749Q	CASTILLO CANTOS REMEDIOS	52006 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
10	52100028896	0111 CL GENERAL POLAVIEJA -ECOAHORRO- 15	52004 MELILLA	04 DESCONOCIDO/A 19,68
52010500090984	0X4699408W	OUAFKI --- MOUNIA	52004 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
10	52100686981	0111 CL MURILLO 9 2	52004 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 0,00
52010300054857	025546666Z	ZAPATA BURGOS ANA MARIA	52005 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
07	290035519854	0521 CL MESONES 10	52005 MELILLA	04 DESCONOCIDO/A 2.797,31
52010400010226	045298990F	DIEZ BENSUSAN MARIA YOLANDA	52006 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
07	521001075003	0521 ED MAR CHICA 53 3 F	52004 MELILLA	04 DESCONOCIDO/A 318,75
52010500002371	0X1215152L	ISMAIL MOHAMED TAHAR	52004 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
07	521000413581	0521 CL CHILE 9	52001 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 2.423,66
52010200038864	0A52002334	AGARMANI S.A.	52001 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
10	52100499045	0111 CL TENIENTE AGUILAR DE MERA 1	52001 MELILLA	04 DESCONOCIDO/A 346,07
52010300045864	045284505N	AL LAL MOHAMED MAANAN	52001 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
07	520004220784	0521 CL O DONNELL 31	52006 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 167,35
52010300065668	045295200N	ZAMUDIO MERCHANT PEDRO	52006 MELILLA	REQUERIMIENTO BIENES
07	521000277276	0521 PS MARITIMO MIR BERLANGA ED ALTAIR 0 2º A	52006 MELILLA	02 DIRECCION INCORRECTA

INFORME DE NOTIFICACIONES POR LOS CODIGOS DEL RESULTADO DE ENTREGA A CORREOS
 PERIODO DEL RESULTADO: 10 / 2005 - 12 / 2005 PERIODO DE GRABACION: / /
 U.R.E.: 5201 CODIGOS SELECCIONADOS 2 4 5 6 9 ORDENADO POR NUM. DOCUMENTO

EXPEDIENTE	DNI/CIF	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NUM. DE DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO
TIPO IDENTIFICADOR REG.		C.POSTAL LOCALIDAD	COD. RESULTADO ENTREGA	IMPORTE PENDIENTE
52010300093455	045298269E	SAID AMAR RACHID	520131305000359015	EMB. CUENTA BANCARIA
07 521000666892	2300	CL COMANDANTE HAYA 14 7 A	52002 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 653,19
52010400039629	0A29950110	MELILLA AFRICA S.A.	520131305000359318	EMB. CUENTA BANCARIA
10 52000611348	0111	CL GRAL. ASTILLEROS 3 - 5 0	52006 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 0,00
52010400050036	023766058C	RUBIÑO JIMENEZ MARIA CARMEN	520131305000359621	EMB. CUENTA BANCARIA
07 521000123086	0521	CL REINA SOFIA 4-B 0	52003 MELILLA	04 DESCONOCIDO/A 0,00
52010500008132	045277313L	MOHAMED AOMAR FATIMA	520131305000359722	EMB. CUENTA BANCARIA
07 52100074384	0521	CL PERU 48	52003 MELILLA	04 DESCONOCIDO/A 73,72
52010500042383	0B52002938	JOSE ANTONIO BERNAL E HIJOS SL	520131305000360429	EMB. CUENTA BANCARIA
10 5210071028	0111	CL BAILEN 4	52005 MELILLA	04 DESCONOCIDO/A 1.376,54
52010500058248	0X3027200D	BELGHARI --- MOHAMED	520131305000360934	EMB. CUENTA BANCARIA
07 521001690547	0521	CL ARQUITECTO J. ANTON PACHECO GARCIA 2 2 B	52003 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 0,00
52010500060874	045256280P	GONZALEZ PEDRAZA JULIAN	520131305000361035	EMB. CUENTA BANCARIA
07 520004124289	0521	CL GRAL ASTILLEROS 3	52006 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 0,00
52010500061076	045297210K	MOHAMED TAHAR DINA	520131305000361136	EMB. CUENTA BANCARIA
07 521000412268	0521	CL JAPON 8	52005 MELILLA	04 DESCONOCIDO/A 232,02
52010500066231	045277809D	MORENTE GONZALEZ JESUS MIGUEL	520131305000361742	EMB. CUENTA BANCARIA
07 520005285562	0521	CL PANAMA 42	52003 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 1,02
52010500067039	045276488E	AL LACH MOHAMED ABDELHAFID	520131305000361843	EMB. CUENTA BANCARIA
07 520005615564	0521	CL SANTANDER ED.MELILLA 2 1 D	52005 MELILLA	04 DESCONOCIDO/A 0,00
52010500067342	045274011Y	HERNANDEZ COCA M ISABEL	520131305000361944	EMB. CUENTA BANCARIA
07 520004489152	0521	CL ZAMORA 36	52006 MELILLA	04 DESCONOCIDO/A 501,71
52010500067443	045317295G	EL BACHIRI KADDOUR RACHID	520131305000362045	EMB. CUENTA BANCARIA
07 521001340337	-0521	CL-MIGUEL-HERNANDEZ 25	52001 MELILLA	04 DESCONOCIDO/A 0,00
52010500071382	045292839C	MARTINEZ GARCIA FERNANDO	520131305000362146	EMB. CUENTA BANCARIA
07 521001264858	0521	CL COMANDATE JIEMENEZ BENHAMU 8 BJ	52003 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 0,00
52010500071382	045292839C	MARTINEZ GARCIA FERNANDO	520131305000362247	EMB. CUENTA BANCARIA
07 521001264858	0521	CL COMANDATE JIEMENEZ BENHAMU 8 BJ	52003 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 0,00
52010500073911	050717282M	BUMEDIEN AOMAR MIMOUNT	520131305000362348	EMB. CUENTA BANCARIA
10 52100740636	0111	CL GOMEZ JORDANA 12 4 IZQ	52006 MELILLA	04 DESCONOCIDO/A 17,81
52019700043456	045279845K	QUIÑOY SALVADOR JUAN MANUEL	520131305000364671	EMB. CUENTA BANCARIA
07 521000438843	0521	CL ACERA NEGRETE 4	52003 MELILLA	04 DESCONOCIDO/A 3.014,62
52010200054224	045296231P	MIMUN ISMAEL FARID	520131305000365075	EMB. CUENTA BANCARIA
07 520005770663	0521	UR NUEVO REAL PORTAL 2 0 4 B	52006 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 1.604,31
52010400003960	045277727L	GARCIA TORRENTE WENCESLAO	520131305000365479	EMB. CUENTA BANCARIA
07 520005203720	0521	CL MIGUEL ZAZO 18	52004 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 0,00
52010400032858	045294219C	SERRANO SALVADOR ANDRES MARIA	520131305000365681	EMB. CUENTA BANCARIA
07 520005525032	0521	CL MARGALLO 17 BJ	52001 MELILLA	04 DESCONOCIDO/A 790,87
52010500047841	045217433P	GUTIERREZ REINA FRANCISCA	520131305000366386	EMB. CUENTA BANCARIA
10 52100673342	1211	CL RAFAEL GINEL 12 A 5 C	52005 MELILLA	06 REHUSADO 0,00
52010500060874	045256280P	GONZALEZ PEDRAZA JULIAN	520131305000366489	EMB. CUENTA BANCARIA
07 520004124289	0521	CL GRAL ASTILLEROS 3	52006 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 0,00
52010500071180	0X2533099V	BENTAJIEB --- MOSTAFA	520131305000366792	EMB. CUENTA BANCARIA
07 191002956442	0521	CL EXPLORADOR BADIA 11	52001 MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA 439,05
52010500073911	050717282M	BUMEDIEN AOMAR MIMOUNT	520131305000366994	EMB. CUENTA BANCARIA
10 52100740636	0111	CL GOMEZ JORDANA 12 4 IZQ	52006 MELILLA	04 DESCONOCIDO/A 17,81
52010400061049	045304154L	WAHID SILVA SAMIR	520131305000367907	EMB. CUENTA BANCARIA

INFORME DE NOTIFICACIONES POR LOS CODIGOS DEL RESULTADO DE ENTREGA A CORREOS
 PERIODO DEL RESULTADO: 10 / 2005 - 12 / 2005 PERIODO DE GRABACION: / /
 U.R.E.: 5201 CODIGOS SELECCIONADOS: 2 4 5 6 9 ORDENADO POR NUM. DOCUMENTO

EXPEDIENTE	DNI/CIF	NOMBRE / RAZON SOCIAL	TIPO IDENTIFICADOR REG.	C. POSTAL	LOCALIDAD	NUM. DE DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO	COD. RESULTADO ENTREGA	IMPORTE PENDIENTE
07	521001593244	0611 CL POETA SALVADOR RUEDA 15		52001	MELILLA	04 DESCONOCIDO/A		94,25	
52010500026623	0E52009776	DE JESUS POLONIO ANDRES			520131305000368210	EMB. CUENTA BANCARIA			
10	52100695368	0111 CL COSTARICA 7		52003	MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA		10.659,25	
52010500030663	045283578M	ABDELLAH MARZAN FARIDA			520131305000368311	EMB. CUENTA BANCARIA			
10	52100727805	1211 CT HIDUM.-EDIF. ARCES 55 1 A		52003	MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA		0,00	
52010500030663	045283578M	ABDELLAH MARZAN FARIDA			520131305000368412	EMB. CUENTA BANCARIA			
10	52100727805	1211 CT HIDUM.-EDIF. ARCES 55 1 A		52003	MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA		0,00	
52010500060470	000667337S	MARTINEZ AGUILERA JUAN JOSE		52006	MELILLA	04 DESCONOCIDO/A		1.394,23	
07	280228278780	0521 CL BADAJOZ 20			520131305000368917	EMB. CUENTA BANCARIA			
52010500060773	045265034E	CHOCRON LEVY RAMON		52001	MELILLA	04 DESCONOCIDO/A		0,00	
07	520003869766	0521 CL PABLO VALLESCA 8			520131305000369018	EMB. CUENTA BANCARIA			
52010500073911	050717282M	BUMEDIEN AOMAR MIMOUNT		52006	MELILLA	04 DESCONOCIDO/A		17,81	
10	52100740636	0111 CL GOMEZ JORDANA 12 4 IZQ			520131305000369321	EMB. CUENTA BANCARIA			
52010100051264	045272907Y	MUÑOZ NAVARRO MARIA CARMEN		52006	MELILLA	04 DESCONOCIDO/A		5.520,13	
07	521000024672	2300 UR MINAS DEL RIF 48 5 1 3			520131305000371947	EMB. CUENTA BANCARIA			
52010100051264	045272907Y	OLMO SANTANA ALBERTO JESUS		52005	MELILLA	04 DESCONOCIDO/A		5.520,13	
07	521000024672	2300 CL TTE. CASAMA (URB.MINAS DEL RIF) 5 2 1 3			520131305000372048	EMB. CUENTA BANCARIA			
52010200020171	0E52003068	VILLENA HERNANDEZ JOSE ANTONIO		52006	MELILLA	04 DESCONOCIDO/A		3.271,52	
10	52100482877	0111 CL GRAL ASTILLEROS-ED SEVERO OCHOA 2			520131305000372250	EMB. CUENTA BANCARIA			
52010400050036	023766058C	RUBIÑO JIMENEZ MARIA CARMEN		52003	MELILLA	04 DESCONOCIDO/A		0,00	
07	521000123086	0521 CL REINA SOFIA 4-B 0			520131305000372957	EMB. CUENTA BANCARIA			
52010500038040	045272139C	GUTIERREZ DE MADARIAGA LUIS		52001	MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA		1.135,80	
07	521002135030	0521 CT DE LA ALCAZABA 10			520131305000373361	EMB. CUENTA BANCARIA			
52010500048245	045297824Z	MARMOLEJO GARNICA REYES		52001	MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA		0,00	
07	521001061865	0521 CL MAYORAZGO 34			520131305000373462	EMB. CUENTA BANCARIA			
52010500058450	045294824G	VOZMEDIANO RUBIÑO CRISTINA		52005	MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA		1.724,69	
07	521000566862	0521 CL URBANIZACION JARDINES DEL MAR 7			520131305000373765	EMB. CUENTA BANCARIA			
52010500060470	000667337S	MARTINEZ AGUILERA JUAN JOSE		52006	MELILLA	04 DESCONOCIDO/A		1.394,23	
07	280228278780	0521 CL BADAJOZ 20			520131305000373866	EMB. CUENTA BANCARIA			
52010500060773	045265034E	CHOCRON LEVY RAMON		52001	MELILLA	04 DESCONOCIDO/A		0,00	
07	520003869766	0521 CL PABLO VALLESCA 8			520131305000373967	EMB. CUENTA BANCARIA			
52010500060874	045256280P	GONZALEZ PEDRAZA JULIAN		52006	MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA		0,00	
07	520004124289	0521 CL GRAL ASTILLEROS 3			520131305000374068	EMB. CUENTA BANCARIA			
52010500067039	045276488E	AL LACH MOHAMED ABDELHAFID		52005	MELILLA	04 DESCONOCIDO/A		0,00	
07	520005615564	0521 CL SANTANDER ED.MELILLA 2 1 D			520131305000374169	EMB. CUENTA BANCARIA			
52010200018656	033274753D	COLLAZO NOVOA SANTIAGO		15920	RIANXO	09 NO RETIRADO EN LISTA		13.017,33	
10	52100514809	0111 BD EL PAZO 58			520131305000375987	EMB. CUENTA BANCARIA			
52010300054857	025546666Z	TORRES JIMENEZ ANDRES		52005	MELILLA	04 DESCONOCIDO/A		2.797,31	
07	290035519854	0521 CL MESONES 10			520131305000376088	EMB. CUENTA BANCARIA			
52010400018108	0X2453013V	EL HADAOUI --- ABDELKADER		52001	MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA		6.450,65	
07	521000985578	0521 CL GENERAL O'DONNELL 13			520133305000348204	EMBARGO DE VEHICULOS			
52010100022669	045277643G	ROMERO ROYO NAYIB		52005	MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA		1.366,08	
07	520005621729	0521 CL GENERAL POLAVIEJA 11 2 IZQ			520133305000370230	EMBARGO DE VEHICULOS			
52010500030966	045303863G	HAMED DRIS HASAN		52006	MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA		0,00	
10	52100710728	0111 CL ZAMORA 36			520133305000370432	EMBARGO DE VEHICULOS			
52010500055319	045303740L	IRAMIAN MOHAMED HASSAN		52006	MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA		0,00	
07	521001382571	0521 CL MALLORCA 28 4			520133305000370634	EMBARGO DE VEHICULOS			
				52006	MELILLA	09 NO RETIRADO EN LISTA			

INFORME DE NOTIFICACIONES POR LOS CÓDIGOS DEL RESULTADO DE ENTREGA A CORREOS
 PERÍODO DEL RESULTADO: 10 / 2005 - 12 / 2005 PERÍODO DE GRABACIÓN: / / - /
 U.R.E.: 5201 CÓDIGOS SELECCIONADOS 2 4 5 6 9 ORDENADO POR NUM. DOCUMENTO

EXPEDIENTE	DNI/CIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TIPO IDENTIFICADOR REG.	C. POSTAL	L O C A L I D A D	NUM. DE DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO
							COD. RESULTADO ENTREGA
							IMPORTE PENDIENTE
52010500060470	0006673378	MARTINEZ AGUILERA JUAN JOSE				520133305000370836	EMBARGO DE VEHICULOS
07 280228278780	0521	CL BADAJOZ 20			MELILLA	52006	04 DESCONOCIDO/A
1.394,23							
52010500061076	045297210K	MOHAMED TAHAR DINA				520133305000370937	EMBARGO DE VEHICULOS
07 521000412268	0521	CL JAPON 8			MELILLA	52005	04 DESCONOCIDO/A
232,02							
52010500061278	045305238E	BOUYAKHICHEN MOHAMED ALI				520133305000371038	EMBARGO DE VEHICULOS
07 521000794814	0521	CL MARISCAL SHERLOK 18			MELILLA	52002	04 DESCONOCIDO/A
1.981,16							
52019800058843	045292524G	MARZOK AMAR RACHID				520133305000371644	EMBARGO DE VEHICULOS
07 520005773996	0521	CL RIO NALON 36			MELILLA	52002	09 NO RETIRADO EN LISTA
17.309,64							
52010500009546	045272993T	MIMUN MIMUN ABDERRAMAN				520133305000375886	EMBARGO DE VEHICULOS
07 520004802077	0521	CL MEJICO 46			MELILLA	52005	09 NO RETIRADO EN LISTA
1.011,51							
52010500047538	045270437C	GALIANA ARAGONES FEDERICO				520133305000383364	EMBARGO DE VEHICULOS
07 520005464711	0521	CL HERNANDO DE ZAFRA, 7 0			MELILLA	52005	09 NO RETIRADO EN LISTA
1.132,08							
52010500047740	045274208L	JIMENEZ PADILLA TRINIDAD				520133305000383465	EMBARGO DE VEHICULOS
07 521002295280	0521	CL ANTONIO ZEA 5 3 A			MELILLA	52003	09 NO RETIRADO EN LISTA
0,00							
52010300063749	0452911552K	MOHAMED AMAR ASSAMIR MUSTAFA				520135105000353456	EMB. SALARIO-PENSION
10 52100643939	0111	CL MENDEZ NUÑEZ 11			MELILLA	52006	09 NO RETIRADO EN LISTA
0,00							
52010000017992	045276548J	HAMMU MOHAND DRIS				520135105000354870	EMB. SALARIO-PENSION
07 520004218158	0521	PZ DE LAS AMERICAS 15			MELILLA	52003	09 NO RETIRADO EN LISTA
1.595,50							
52010100042877	0X2767160F	KOUHOUS --- NOUREDDINE				520135105000363055	EMB. SALARIO-PENSION
07 521001349027	0521	CL MESONES 18			MELILLA	52002	04 DESCONOCIDO/A
4.576,62							
52010400071355	0X1848073B	ALLOUCH MOHAMED MOHAMED				520135105000364267	EMB. SALARIO-PENSION
07 301019056036	0611	CL PICASO 9			MELILLA	52003	04 DESCONOCIDO/A
0,00							
52010500047740	045274208L	JIMENEZ PADILLA TRINIDAD				520135105000382556	EMB. SALARIO-PENSION
07 521002295280	0521	CL ANTONIO ZEA 5 3 A			MELILLA	52003	09 NO RETIRADO EN LISTA
0,00							
52010500007425	043634017G	ABDERRAHMAN AL LAL SIFDIN				520135105000382859	EMB. SALARIO-PENSION
07 171002311628	0521	CL EL VIENTO 12			MELILLA	52005	04 DESCONOCIDO/A
2.471,72							
52019000022647	045270471P	HERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO				520136605000383768	NOT.EMB.DEVOL.TRIBUT
07 520004821174	0521	CL MALLORCA 3 2 D			MELILLA	52006	09 NO RETIRADO EN LISTA
125,87							
52 01 01 00048840	045274623C	EL MESSAUDI AHMED MOHLAB				520135105000375381	COMUC. EMBARGO SALARIO
07 521001471083	0521	CL MEXICO 61			MELILLA	52003	09 NO RETIRADO LISTA
453,42							
52 01 03 00014239	045283856F	BENGUIGUI CHOCRON HAIM				520135105000390236	COMUC. EMBARGO SALARIO
10 52100297466	0111	CL MAR CHICA 53 3 F			MELILLA	52006	09 NO RETIRADO LISTA
92,91							
52 01 03 00014239	045283856F	MARIA YOLANDA DIEZ BENSUSAN				52006	09 NO RETIRADO LISTA
10 52100297466	0111	CL MAR CHICA 53 3 F			MELILLA	52006	92,91
92,91							
52 01 96 00021302	045291586D	ABDERRAHMAN ZARIOH				52003	09 NO RETIRADO LISTA
07 520005683464	1211	CL PRIMERA TRAVESIA DE MEJICO 3			MELILLA	52003	45,19
45,19							
52 01 96 00021302	045291586D	HAMMU MOHKTAR DRIFA				520135105000390842	COMUC. EMBARGO SALARIO
07 520005683464	1211	CL PRIMERA TRAVESIA DE MEJICO 3			MELILLA	52003	09 NO RETIRADO LISTA
45,19							
52 01 02 00020171	0E52003068	JOSE ANTONIO LARRUBIA MARTIN				520135105000378920	COMUC. EMBARGO SALARIO
10 52100482877	0111	BDA. CONSTITUCION, 6, 4º D			MELILLA	52005	09 NO RETIRADO LISTA
1640,76							
52 01 03 00039905	B52006053	DECORACIONES LA PEDRIZA, S.L.				520130305000382051	DILIG. EMB. BIENES
10 52100540875	01111	CL CASTELLON DE LA PLANA 71 2 B			MELILLA	52001	09 NO RETIRADO LISTA
54360,44							
52 01 03 00039905	B52006053	DECORACIONES LA PEDRIZA, S.L.				520130305000382152	DILIG. EMB. BIENES
10 52100540875	01111	CL CASTELLON DE LA PLANA 71 2 B			MELILLA	52001	09 NO RETIRADO LISTA
54360,44							
52 01 93 00013537	0X0359764K	CLAYCONS, S.L.				52004	DILIG. LEVANT EMBARGO
10 52100024957	0111	C/ QUEROL, 29 E			MELILLA	52004	09 NO RETIRADO LISTA
0,00							

INFORME DE NOTIFICACIONES POR LOS CODIGOS DEL RESULTADO DE ENTREGA A CORREOS

PERIODO DEL RESULTADO: 10 / 2005 - 12 / 2005 PERIODO DE GRABACION:

U.R.E.: 5201 CODIGOS SELECCIONADOS 2 4 5 6 9 ORDENADO POR NUM. DOCUMENTO

EXPEDIENTE DNI/CIF NOMBRE / RAZON SOCIAL

NUM. DE DOCUMENTO PROCEDIMIENTO

TIPO IDENTIFICADOR REG. DOMICILIO

C.POSTAL LOCALIDAD

COD. RESULTADO ENTREGA

IMPORTE PENDIENTE

52 01 05 00017428 0B52005956 PREFABRICADOS MELILLA S.L.U.
10 52100541885 0111 GENERAL POLAVIEJA, 2

520130305000389327 DILI.EMBARG.BIENES
52006 MELILLA 09 NO RETIADO LISTA
6171,90

52 01 02 00001175 045269173K JOSE ANTONIO BERNAL SAAVEDRA
07 520003659194 0521 CL BAILEN, 4

520150405000391953 DILIG.AMPLIAC.EMBARGO
52005 MELILLA 04 DESCONOCIDO
156492,18

52 01 02 00036541 0B52004538 GRUPO MOHAMRAM S.L.
10 52100512078 0111 CL FALANGISTA RERRSCHLAG 30 7

52010200036541 DILIG. EMBARGO BIENES
52002 MELILLA 09 NO RETIRADO LISTA
27.392,76

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1
N.º AUTOS DEM. 317/04
EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2333.- D. ANTONIO MARIN GARCÍA, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 135/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JUAN JESÚS HERRERA NÚÑEZ contra la empresa JOSE ANTONIO PEÑA MARIÑOSA, sobre ORDINARIO, se ha dictado AUTO con fecha 12/12/05, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al ejecutado JOSE ANTONIO PEÑA MARIÑOSA en situación de INSOLVENCIA PROVISIONAL por importe de 1807,74 €

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Lo acuerda, manda y firma el Ilma. Sra. D.ª M.ª del Tránsito García Herrera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Melilla.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JOSE ANTONIO PEÑA MARIÑOSA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Melilla a 12 de diciembre de 2005.

El Secretario Judicial. Antonio Marín García.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA
SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA
EDICTO
EJECUTORIA N.º 3/03

2334.- En virtud de lo acordado por providencia de fecha 2/12/2005 en ejecutoria n.º 3/03, dimanante del P. Abreviado n.º 145/02 del Jdo. de Instrucción n.º 2 de Melilla, donde se condenó a Hichan Youssef El Fathi por un delito contra los derechos de los trabajadores, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta de los siguientes bienes embargados.:

Motor marca Jonson.

Modelo 8 HP, modelo fuera borda de arranque manual.

Nº serie motor: G04382519

Tasado por un valor de 600 euros.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Sección 7.^a, sita en la Plaza del Mar, Edificio Vº Centenario, Torre Norte, 2^a Planta (Melilla) el día 9 de enero de 2006, a las 10:00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1^{a)} Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación.

2^{a)} Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán cumplir los siguientes requisitos:

.Identificarse de forma suficiente.

.Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

.Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones o de que han prestado aval bancario por el 20 % del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del art. 652. de la LECRIM.

3^{a)} Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones del artículo anterior.

Los sobres se conservarán cerrados por el Secretario Judicial y serán abiertos al inicio del acto de la subasta. Las posturas que contengan se harán públicas con las demás, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

4^{a)} Cuando la mejor postura sea igual o superior al 50 % del avalúo, el Tribunal, mediante auto, en el mismo día o en el siguiente, aprobará el remate a favor del mejor postor. El rematante habrá de consignar el importe de dicha postura, menos el del depósito, en el plazo de diez días y, realizada esta consignación, se le pondrá en posesión de los bienes.

Cuando la mejor postura ofrecida en la subasta sea inferior al 50 % del aválúo, podrá el ejecutado, en el plazo de diez días, presentar tercero que mejore la postura ofreciendo cantidad superior al 50 % del valor de tasación.

5^{a)} Aprobado el remate, se devolverán las cantidades depositadas por los postores excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su

obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sin embargo, si los demás postores lo solicitan, también se mantendrán a disposición del Tribunal las cantidades depositadas por ellos, para que, si el rematante no entregare en plazo el resto del precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Las devoluciones que procedan con arreglo a lo establecido en el apartado anterior se harán al postor que efectuó el depósito o a la persona que éste hubiera designado a tal efecto al realizar el ingreso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones. Si se hubiera efectuado esta designación, la devolución sólo podrá hacerse a la persona designada.

Dado en Melilla, a 2 de diciembre de 2005.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SEPTIMA

SEDE EN MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2335.- D.^a Clara Peinado Herreros, Secretario de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Málaga en Melilla, hace saber: Que el rollo de apelación civil n° 21/98 dimanante de autos de Juicio de Menor Cuantía n° 381/92, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia n° dos, fueron devueltos por el Tribunal Supremo a esta Sala con testimonio de la resolución dictada por dicho Tribunal, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

" En la Villa de Madrid, a dieciocho de Julio de dos mil cinco. Visto por la Sala Primera del Tribunal Supremo, integrada por los Magistrados al margen indicados, el recurso de casación interpuesto respecto la Sentencia dictada en grado de apelación por la Audiencia Provincial de Málaga, Sección Séptima, como consecuencia de autos de juicio de Tercería de Dominio seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Melilla; cuyo recurso fue interpuesto por D.

JOSE MARIA TORTOSA NAVARRO Y D.^a AISA MOHAMED HAMED, representados por el Procurador D. José Granados Weil, posteriormente sustituido D. Santos de Gandarillas Carmona; siendo parte recurrida la COMPAÑÍA ESPAÑOLA J.N.K. S.L. representada por la Procuradora D.^a María Concepción Arroyo Mogollón. Autos en los que también ha sido parte D. BAGDAD MOHAMED ABDERRAZAK, que no se ha personado ante este Tribunal Supremo" "Que declaramos no haber lugar al recurso de casación interpuesto por la representación procesal de D. José María Tortosa Navarro y D.^a Aisa Mohamed Hamed contra la Sentencia dictada por la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Málaga con sede en Melilla, el 16 de noviembre de 1998, en el Rollo 21 del propio año, en la que se desestima el recurso de apelación formulado contra la Sentencia del Juzgado de 1.^a Instancia nº 2 de Melilla el 12 de diciembre de 1996, recaída en los autos de juicio de menor cuantía sobre tercería de dominio nº 381 de 1992, y condenamos a la parte recurrente al pago de las costas causadas en el recurso y a la pérdida del depósito al que se dará el destino legal procedente. Publíquese esta resolución con arreglo a derecho, y devuélvanse a la Audiencia los autos originales y rollo de apelación remitidos con testimonio de esta resolución a los efectos procedentes".

Y para que sirva de notificación en forma a BAGDAD MOHAMED ABDERRAZAK en paradero desconocido expido el presente en Melilla a 9 de diciembre de 2005.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

